Sesión Nº 144

30-12-1957.

En Buenos Aires, el lunes treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones bajo la presidencia de su titular profesor Ricardo R. Caillet Bois, con asistencia del Vicepresidente profesor Mastroni y Vocales señora de Arechaga, señoritas Risolía y López y señores Sarasí y Pívori, actuando como Secretario el Prosecretario General, señor Dayra, siendo las nueve y cincuenta se inicia la Sesión.

S/Acta anterior. Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte. 34667/57 s/Aprot. licit. trabajos Hogar Escuela de Ezeiza. 1º) Aprobar la licitación privada para realizar los trabajos de adaptación del actual garage del Hogar Escuela de Ezeiza, para ubicar tres talleres de Manualidades Rurales. 2º) Adjudicar los trabajos de referencia a la firma Ingeniero Alfredo A. Caravatti, en la suma de Treinta y cinco mil trescientos dieciocho pesos moneda nacional ($ 35.318 m/n.), por ser su propuesta la más baja de las presentadas. 3º) Modificar la imputación consignada en el punto 2º de la resolución del 31 de octubre ppdo., corriente a fs. 9, en razón de haberse operado el cierre

del ejercicio económico-financiero respectivo, en la siguiente forma: Anexo 5, Inciso II, Item 9, Apartado b), Partida Principal 1, Parcial 8, del Presupuesto vigente. ___

Expte. 34668/57. s/Anulación licitación.

1º) Anular la licitación privada realizada para adjudicar los trabajos de construcción de un cobertizo para reparo de autobuses en el edificio que ocupa el Hogar Escuela de Ezeiza, provincia de Buenos Aires por exceder el monto de la adjudicación, a lo establecido en las reglamentaciones en vigor. 2º) Autorizar a la Dirección de Arquitectura para que proceda a efectuar el respectivo llamado a licitación pública. 3º) Pasar este expediente, sucesivamente, a la Dirección General de Administración para que dé la imputación que corresponda y a la Dirección General de Arquitectura, a sus efectos. ___

Expte. 25648/57. s/Rescisión contrato locación.

1º) Declarar rescindido el contrato de locación relativo al edificio sito en la calle Pavón Nº 2.364 de la Capital Federal y ordenar su entrega y devolución a su propietario. 2º) Rechazar la donación de Cien mil pesos moneda nacional formulada por el señor Tomás Fumarola por las modalidades y condiciones de su ofrecimiento. ___

s/Concurso Inspectores materias especiales.

Postergar hasta la iniciación del próximo curso escolar y para la fecha que oportunamente se indicará, los exámenes de competencia que debe rendir el personal que se ha presentado como aspirante a los cargos de Inspectores de Materias Especiales.

Expte. 33179/57. s/Refrigerio escuelas de Formosa

1º) Dirigir nota al Señor Interventor Federal en Formosa haciendo saber que es necesario que el Consejo Nacional de Educación autorice para las escuelas nacionales de esa jurisdicción, la medida que se dispone en el decreto cuya copia obra a fs. 2/3, para lo cual la Intervención Federal deberá solicitar la correspondiente autorización. 2º) Hacer sa-

ber a la Inspección Seccional de Formosa que las direcciones de las escuelas de esa jurisdicción, deberán abstenerse de aceptar recibir asignación alguna de las que menciona el Decreto 990 de la provincia de Formosa hasta tanto así lo dispon ga la autoridad competente.

Expte. 31436/57 s/ Aprob. Acta Recep.

1°) Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma Nicolás Zodisco en la Escuela N° 106 de San Juan. 2°) Pasar estos obrados a la Dirección General de Administración a sus efectos.

Expte. 26806/57 s/ Aprob. gastos.

1°) Aprobar lo actuado. 2°) Sobreseer provisionalmente la cau sa referente a la desaparición de una vitrola eléctrica portatil y veinte (20) discos, por un valor total de $. 3.000 m/n. de la escuela N° 11 del C. E. 9°. 3°) Pasar al "Tribunal de Cuentas de la Nación" para que tome la in tervención que determina el Art. N° 118 del Decreto-Ley N° 23.354/56.

Expte. 26600/57 s/ Aprob. gastos.

1°) Aprobar los gastos de $. 1.400 m/n. a que asciende la factura presentada por la firma "La Exposición" de Pedro A. Sgro. 2°) Imputar los gastos de acuerdo con lo autorizado por el Art. 2° del Decreto N° 21452 del 27/11/56, (Anexo 5, Inciso 2, Item 1, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 18 del Presupuesto del año 1957. 3°) Pase a la Dirección General de Admi nistración a sus efectos.

Expte. 22844/57 s/ Renuncia.

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya de jado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de preceptor de la escuela para adultos N° 1 del C. E. 8°, presenta el señor Carlos Anselmo Acquistapace.

Expte. 56194/56 s/ Reintegro edificio.

Solicitar al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, el reintegro del edificio sito en la calle San Blas N° 5385 de esta Capital, actualmente ocupado por la Escuela Nacional de Comercio N° 30, a fin de que el mismo pueda desarrollar sus actividades la escuela N° 21 del C. E. 18°, para el que dicho local fuera construído, a partir del curso lectivo de 1958.

Expte. 6593/56

Disponer que el funcionamiento de los cursos de portu-

s/Control cursos en portugués.-	gués como las actividades que cumple el Instituto Argentino-Brasileño, en el local de la escuela diurna Nº 2 del C.E. 1º "Domingo Faustino Sarmiento", sean controlados por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares.________
Expte. 91347/53 s/Situación Sra de Carreras	Declarar cesante con anterioridad al 23 de agosto de 1955, a la señora Amelia Quiroga de Carreras (L.C. 9.877.747, C.I. 22.693 Policía de La Pampa), maestra de la escuela Nº 222 de La Pampa, por haber utilizado el tiempo máximo de licencias por enfermedad, permitido por el Art. 14 del Decreto 12720/53 y no poder reintegrarse al cargo por su estado de salud, sin perjuicio de la aplicación de los beneficios que le acuerdan las leyes de Previsión Social.
Expte. 211501/52 s/Pago haberes	Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de legítimo abono de los haberes dejados de percibir por el portero de la escuela Nº 12 del C.E. 1º, señor Celestino Souto, desde el 13 de febrero al 12 de abril de 1951, cuyo monto e imputación se consigna a fs. 50.________
Expte. 32537/57 s/Permuta.	Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nros. 242 de Córdoba y 43 de Santiago del Estero, señora Rosa Margarita Tissera de Gamboa y señorita Aida Nilda Herrera.________
Expte. 17384/57 s/Renuncia	1º) Aceptar la renuncia que como miembro honorario de la Comisión ad-hoc en la provincia de Buenos Aires formula el señor Pedro E. Roveda. 2º) Archivar este expediente.________
Expte. 31007/57 s/Pintura friso Esc. 18 Catamarca	Acceder a lo solicitado en estas actuaciones, dejándose constancia que ello no implica erogación alguna para el Consejo Nacional de Educación.________
Expte. 33674/57 s/Clausura grado	Clausurar las secciones 1ra. y 2da. de la Escuela para Adultos Nº 1 del Consejo Escolar 11º, por falta de inscripción.________
Expte 35598/57	Volver este expediente a la Inspección Técnica Gen_

s/Cese activida- des escuela.	ral de Escuelas Particulares a los efectos indicados por la misma a fs. 2.
Expte. 1993/57. s/Situación Insp. Marino.	Archivar estas actuaciones referente a la actuación del Inspector Seccional señor Alfredo Marino, en la investigación que practicó en la escuela Nº 164 de Corrientes.
Expte. 3127/57. s/Instrucción sumario	1º) Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 7 de Chubut para precisar la actuación profesional y las condiciones del director de la misma, señor Hatuey Reinaldo Torne
Expte. 3929/57. s/Sumario.	1º) Apercibir preventivamente, con anotación en el legajo de actuación profesional al director de la escuela Nº 154 de Entre Ríos, señor Francisco Nicasio Pujato, por las constancias de estas actuaciones. 2º) Suspender por sesenta (60) días al maestro de la escuela Nº 29 de Entre Ríos, actualmente en la Nº 86 de Misiones, señor Raúl Angel Mario Caminos por la intervención que ha tenido en las incidencias ocurridas en las escuelas Nros. 154 y 29 de aquella provincia. 3º) Dejar constancia que el traslado acordado por resolución del 30 de mayo último (expte. 6807-M-57) a favor del señor Raúl Angel Mario Caminos de la escuela Nº 29 de Entre Ríos a la Nº 86 de Misiones, se debe considerar por razones de conveniencia escolar y no a solicitud del interesado. 4º) Apercibir represivamente con anotación en el legajo de actuación profesional a la directora de la escuela Nº 29 de Entre Ríos, señora Juana Oberti de Faccendini por la falta de mesura en las relaciones con el personal. 5º) Formular cargo al ex-Inspector de Zona, don Roberto Ambrosio Adaro, por la suma de tres mil ochocientos cuarenta pesos moneda nacional de curso legal ($3.840- m/n) importe de cuarenta y nueve (49) días de viáticos indebidamente percibidos.
Expte. 4592/57 s/Exoneración Pr. Marquetti.	1º) Dejar sin efecto la Resolución de fecha 26 de junio de 1957 por la que dieron por terminados los servicios del maestro suplente a cargo de la dirección de la escuela Nº 584 de Santiago del Estero, señor

Ernesto Antonio Marguetti, maestro suplente a cargo de la dirección de la escuela N° 584 de Santiago del Estero, por las constancias de las presentes actuaciones.

Expte. 6682/56. s/Reconsideración.

1°) No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por la ex maestra auxiliar de la escuela N° 51 de Salta, señorita María Felisa Teodora Villagra Maciel. 2°) Archivar estas actuaciones previa notificación a la interesada.

Expte. 10559/57. s/Pago haberes.

Disponer el pago de haberes al preceptor a cargo de la dirección de la escuela primaria N° 157 anexa al Centro de Tiro y Bombardeo "Chamical", señor José Víctor Luna, desde el 1° de octubre de 1956 hasta la fecha de la notificación de la resolución de fs. 30.

Expte. 16337/57 s/Pago facturas.

Autorizar a la Dirección General de Administración a abonar las facturas correspondientes al consumo de gas, necesario para atender el servicio de "copa de leche" a los alumnos de la escuela N° 2 del C. E. 1°

Expte. 17485/57. s/Pedido reconsideración

No hacer lugar al pedido de reconsideración solicitada por la ex maestra auxiliar de la escuela N° 25 del C. E. 15°, señorita María Angélica Zorrilla, por habersele dado por terminados los servicios al 30 de junio ppdo., por estar comprendida dentro de los términos del Art. 4° de la Resolución del 24 de abril ppdo., Expte. N° 11252/D/57 (jubilación).

Expte. 20662/57 s/Construcción mástil.

Autorizar a la dirección de la escuela N° 3 de Entre Ríos, para que permita la construcción de un mástil en el patio del citado establecimiento costeado por los ex-alumnos de dicha casa de estudios.

Expte. 24863/57. s/Autorización desempeño cargo.

Autorizar al director de la escuela N° 74 de Formosa, señor Oscar Delmiro Marín (matrícula N° 7.132.756 D. M. 61- C. I. N° 23250 de la Pol. de Sgo del Estero) para desempeñar el cargo de Comisionado Especial del Registro Civil de la localidad de Punta Porá (Tres Lagunas) de la citada provincia, con caracter honorario y sin que estas funciones afecten su tarea

escolar.

Expte. 27805/51 s/Autorización inversión trabajos.

1º) Autorizar la inversión de un mil novecientos noventa pesos moneda nacional ($. 1.990 m/n) por los trabajos en el edificio de este Consejo Nacional de Educación, calle Rodríguez Peña 935. 2º) Imputar el gasto de $. 1.990 m/n al Inciso 2, Item 1, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 8 del Presupuesto Vigente año 1951.

Expte. 28550/51 s/Sumario.

Disponer la instrucción de un sumario administrativo al director de la escuela Nº 306 de Salta, señor Arturo Alberto Guzman, para determinar las causas de sus frecuentes licencias y al mismo tiempo si su desempeño en el cargo satisface a los intereses escolares.

Expte. 10217/54 s/Ocupación local.

Autorizar al Instituto Secundario "General Lavalle" de la localidad del mismo nombre (Córdoba), a ocupar el local de la escuela Nº 13 de esa provincia, a título precario y fuera de las horas de clase, para el funcionamiento de cursos secundarios, dejándose constancia que los gastos de luz, limpieza y cualquier deterioro que se origine en el mobiliario o edificio escolar, correrá exclusivamente por cuenta de la institución peticionante.

Expte. 658/56 s/Situación Sr. Fiad.

1º) Dejar sin efecto la cesantía del ex-director de la escuela Nº 77 de Santiago del Estero, señor Ireneo Miguel Fiad, en mérito a las constancias de estas actuaciones. 2º) Pasar a la Comisión de Personal para que considere la ubicación del citado docente punto 1º "in fine" del informe de la Inspección Técnica General de Provincias - Zona 1ra. de fs. 167 vta. 3º) Pasar a la Dirección General de Administración para la consideración del pago de los haberes del señor Ireneo Miguel Fiad.

Expte. 5031/56 s/Ubic. Sr. Bustos.

Ubicar de conformidad con la resolución del 14 de noviembre último fs. 47 de la escuela Nº 227 de Río Cuarto, provincia de Córdoba (ubicación favorable) en la vacante producida por renuncia de la señora Aida P. de Díaz, al ex director de la Nº 4 de La Pampa

señor Buenaventura Bustos.

s/Renuncias. Aceptar la renuncia que de sus respectivos cargos presenta el personal que a continuación se detalla:

Mabel Haydée Iglesias de Schamsonovsky, Maestra Escuela Nº 252 de Chaco, Expte. 21033/57.

María Angela Ripa de Errecarte, maestra escuela Nº 4, La Pampa. Expte. 26998/57.

Dora Egle Ferello de Ginocchi, maestra escuela Nº 319 Corrientes. Expte 27081/57.

Super Manuel Corral, maestro, escuela Nº 1. Santa Fe. Expte. 27089/57.

Luis Vicente Cuelle, maestro, escuela Nº 155. Formosa Expte. 27.757/57.

Olga Aidee Mangano, maestra, escuela Nº 82. La Pampa. Expte. 28013/57.

Lucila Marisabel Delibot de Videla, maestra, escuela Nº 146. Misiones. Expte 18648/57.

Arturo Argentino Rolón, maestro, escuela Nº 188 Misiones. Expte 20965/57.

Julia Antonia Sanchez de Nis, maestra, escuela Nº 258, Córdoba. Expte. 21.428/57.

Olga Aida Carpio, maestra, escuela Nº 114, Catamarca. Expte. 21804/57.

Lila Raquel Insaurralde de López Lecube, maestra escuela Nº 46, Tucumán, Expte. 22350/57.

Dominga Nardachoni de Coronel, maestra, escuela Nº 115, Santiago del Estero, Expte. 22678/57.

Angelina Infante de Seijas, maestra, escuela Nº 140 Santiago del Estero, Expte. 18.669/57

Serafina Rosa Aquilino de Olivera, maestra, escuela Nº 138, La Rioja, Expte. 27283/57.

Dionisia de la Paz Díaz de Basa, Directora, escuela Nº 102, Tucuman. Expte. 27.614/57.

María Amanda Andino de Sambrizzi, maestra escuela Nº 2, San Juan, Expte. 27848/57.

Sara Elena Schall de Riveros, maestra, escuela

Nº 135, San Juan, Expte. 27945/57. ___

Pedro Luquez, maestro, escuela Nº 90, Mendoza. Expte 28775/57.

Ida Ossola de Boronez, maestra, escuela Nº 88, Salta. Expte 21808/57

Elsa Emilia Kohler Dellepiane, maestra especial, escuela Adultos Nº 5. C. E. 6º. Expte. 21751/57. ___

Catalina Luisa Pagano de González, maestra especial, Escuela Nº 7, C. E. 6º. Expte. 17455/57. ___

Dejar constancia en los expedientes respectivos de la parte pertinente de esta resolución. ___

Expte. 2625/57. s/Actuación política Sr. Chavez.

Archivar este expediente relacionado con la actuación política del director de la escuela Nº 237 de San Luis señor Justo Edmidio Chavez. ___

Expte. 1980/57. s/Actuación política Sra de Gil y Sr. Amieva Paira.

Archivar este expediente que se relaciona con la actuación política de la maestra de la escuela Nº 87 de San Luis, señora Juana Francisca García de Gil y del ex director de la escuela Nº 285 de la misma provincia, señor Gilberto Amieva Paira ___

Expte. 1550/57. s/Aclarando trasl. Sr Meza

Hacer constar que el traslado dispuesto por resolución del 19 de setiembre último (fs. 18) corresponde al maestro de la escuela Nº 96 de Corrientes y no al director del mismo establecimiento, señor Miguel Angel Meza como se consignó. ___

Expte. 72566/55. s/Certif. comp. Sra de Molina.

Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 2da. extienda los certificados de competencia de la especialidad Labores, rendido en la Seccional de Trelew (Chubut) por la señora Elena Orqueta de Molina el 19 de marzo de 1956.

Expte. 26281/57 s/Aclarando resolución en el Boletín.

Dejar constancia que en el Boletín 414 pag. 116 se ha deslizado un error de imprenta que consiste en el cambio de la escuela 119 de Salta que es la que debe figurar en el grupo B por la 116 cuya clasificación correcta es el grupo C donde ya está clasificada por la misma resolución. ___

Expte. 33695/57 s/Clausura

1º) Clausurar la escuela Nº 134 de Palo Labrado, Departamento Gobernador Gordillo de la provincia

esc. 134 La Rioja

de La Rioja, por despoblación del lugar. 2º) Pasar las actuaciones a consideración de las Comisiones de Personal y Hacienda y Asuntos Legales, a los fines indicados respectivamente en los puntos 2 y 3 de la propuesta de fs. 11.

Expte. 14164/57. s/Aprobar numeración y ubic. escuelas

1º) Aprobar la numeración y ubicación de las escuelas primarias diurnas dentro de nueva jurisdicción geográfica de los Distritos Escolares de la Capital Federal (Resolución del 14/9/56) presentada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital (hojas 46 al 116) 2º) Disponer la impresión de tres mil (3.000) ejemplares de la guía de escuelas, conforme a los originales de fs. 46 a 116. 3º) Dar intervención a las Direcciones Generales de Administración y de Personal y Estadística a sus efectos.

Expte. 27749/57. s/Autor. func. sec. de grado.

1º) Autorizar el funcionamiento de la sección C de Jardín de Infantes y un tercer grado, desde la iniciación del presente curso escolar, en la Nº 4 del Patronato de la Infancia, sito en la calle Paraguay 2567, Capital, ambas en el turno de la mañana. 2º) Establecer que el 3er grado a que se refiere el apartado anterior funciona juntamente con 4º en una sola sección. 3º) Tomar conocimiento que a partir del curso de 1957, no funciona los 5º y 6º grados (una sección) en la escuela citada en el apartado 1º.

Expte. 25495/57. s/Autor. bautizo aulas.

Autorizar el bautizo de las aulas de la escuela Nº 59 de Tucumán con los nombres de General San Martín, Juan Bautista Alberdi, Domingo Faustino Sarmiento y General Manuel Belgrano.

Expte. 30482/57. s/Certif. apt. pedagógica.

Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares extienda a los religiosos Julian Criado Martines, José del Valle y Angel Domingo Rodríguez, de nacionalidad argentina, la certificación que les acredite haber cumplido satisfactoriamente las pruebas a que se refiere el art. 15 pag. 325, Título X del Digesto de Instrucción Primaria,

dejando constancia de las fechas en que fueron rendidas.

Expte. 878/57. s/Ubic. Sra de Jañez. — Ubicar en la escuela 125 de los Nacimientos, La Rioja (Grupo C) en la vacante por creación (Resolución 1915 del 16/7/54 a la maestra de la escuela N° 21 de la misma provincia señora Dolores del Carmen Villafañe de Jañez, de conformidad con la resolución del 24 de octubre último. (hoja 34).

Expte. 1404/57. s/Ubic. Srta. Galvaliz — Ubicar en la escuela N° 27 de Corrientes, en la vacante producida por traslado del señor Laureano Gómez, a la maestra de la N° 225 de la misma provincia, señorita Elba Aidee Galvaliz, de acuerdo con lo resuelto el 3 de julio último (fs. 48).

Expte. 2647/57. s/Traslado Srta Torres Sanchez. — Trasladar a una escuela de otra provincia, a la directora de la escuela N° 57 de La Rioja, señorita María Esther Torres Sanchez por su participación en la política del régimen depuesto.

Expte. 10048/57. s/Ubic. Srta. Jaime. — Ubicar de conformidad con la resolución del 24 de octubre último (hoja 28). en la escuela N° 290 de San Miguel provincia de San Luis (Grupo C) en la vacante producida por renuncia de la señora Elvira F. Z. de Godoy, a la maestra de la N° 144 de la misma provincia, señorita Juana Josefina Jaime.

Expte. 10740/57. s/Traslado Sra de Leyes. — 1°) Trasladar, por razones de bien gobierno escolar, a la escuela N° 101 de San Luis, en la vacante existente por renuncia de María R. Ch. de Ejeda, a la maestra de la N° 5 de la misma provincia, señora Blanca Felisa Ortiz de Leyes, por las constancias de estas actuaciones. 2°) Cursar estas actuaciones a la Inspección Seccional de San Luis para que proceda al descuento de las ocho inasistencias injustificadas a la maestra señora Blanca Felisa Ortiz de Leyes, correspondientes al año 1951, siempre que no lo hubiera hecho ya.

Expte. 11382/57 s/Traslado. — Trasladar, a su pedido, a la escuela 304 de Tucumán, en las vacantes producidas por traslado de las seño-

Srtas Pacheco. | ritas Blanca Araos y creación año 1954, a las maestras de la Nº 44 de la misma provincia, señoritas Angela Leonor Pacheco y María Martina Isabel Pacheco.

Expte. 21414/57. s/Traslado Sra. de Ordoñez | Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 394 de Tucumán, en la vacante producida por asignación de funciones auxiliares de la señora Elena de Jesús Ponce de Bruna, a la maestra de la Nº 39 de Santiago del Estero, señora Felipa Patrona Ramírez de Ordoñez.

Expte. 23.912/57 s/Traslado Sra de Moreno. | Trasladar, a su pedido, a la escuela 40 de Santiago del Estero, en la vacante producida por cesantía de la señora Adela E. E. de Peña, a la maestra de la escuela Nº 533 de la misma provincia, señora Matilde de Jesús Payado de Moreno.

Expte. 25407/57. s/Traslado Srta. Monsalvo. | Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 289 de San Luis, en la vacante producida por traslado de la señora Martha M. de Brufiglio, a la maestra de la Nº 54 de la misma provincia, señorita Lila Argentina Monsalvo.

Expte. 26775/57 s/Traslado Sra de Pacheco. | Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 142 de Santiago del Estero, en la vacante producida por asignación de Funciones Auxiliares de la señora Abigail B. J. de Alvarado, a la maestra de la Nº 328 de la misma provincia, señora Segunda Isabel Gaetan de Pacheco.

Expte. 26581/57. s/Traslado Sra de Bejar. | Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 59 de Tucumán, en la vacante producida por renuncia de la señora Aída R. P. P. de García, a la maestra de la Nº 173 de la misma provincia, señora Isabel Elvira Cabrera de Bejar.

Expte. 27.292/57 s/Traslado Srta Varas. | Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 279 de Córdoba, en la vacante producida por traslado de la señorita Sofía Clara Puebla, a la maestra de la Nº 288 de la misma provincia, señorita Ercilia Filomena Varas, medida que deberá hacerse efectiva el próximo curso escolar.

Expte. Varios | Aceptar las renuncias que de sus respectivos cargos

s/Renuncias	presenta el personal que a continuación se detalla.
	Florencio Sanchez, maestro, Escuela Nº 298 Misiones, Expte 3794/M/56.
	José Romilio Alegre, maestro, Escuela Nº 8 Misiones, Expte. 20767/M/57.
	Arminda Elena Rostaco de Galantini, maestra, Escuela Nº 246, Corrientes, Expte. 21869/C/57.
	Dominga José Pepe, maestra, escuela Nº 291 Santa Fé, Expte. 21882/S/57.
	Carlos Celedonio Hipólito Silva, maestro, escuela Nº 68 Chaco, Expte. 21884 (Ch) 57.
	Elisa Accetti de Escribano, maestra, escuela Nº 12 Jujuy Expte. 16320/J/57.
	Alicia Zalazar, maestra, escuela Nº 103 Salta, Expte. 19651/S/57
	Elena Rivas, maestra, escuela Nº 29 Salta, Expte. 20900/S/57.
	María del Carmen Mac Gam de García, maestra, escuela Nº 157 Salta, Expte. 27940/S/57.
	Ana Guillermina Unzaga, maestra, escuela Nº 55 Salta, Expte. 27947/S/57.
	Martha Zapata de Casteras, maestra, escuela Nº 62 Buenos Aires, Expte 28108/B/57.
	Luis Antonio Luna, maestro, escuela Nº 12, San Luis, Expte. 28350/SL/57.
Expte. 17965/C/57. s/Situación Sr. Ferroni y Sra de Rodríguez Cocco.	1º) Suspender por el término de treinta (30) días al director de la escuela Nº 40 de Chubut, señor Leopoldo Oscar Ferroni y trasladarlo a otra provincia por su participación en la política del régimen depuesto. 2º) Cancelar la designación como maestra suplente de la escuela Nº 40 de Chubut, de la señora Livia A. A. P. de Rodríguez Cocco, por no encontrarse comprendida en los términos del Art. 150 del Estatuto del Docente.
Expte. 767/56 s/Situación Sr. Costa.	Suspender por noventa (90) días al maestro de la escuela Nº 197 de Córdoba, señor Pedro Costa, por su activa militancia en favor del régimen de la dictadura, y disponer su traslado.
Expte. 83133/56 s/ Ubicación.	Ubicar en la escuela Nº 186 paraje Villa Estela de Santiago del Estero (Grupo "A"), en la vacante producida por cesantía del señor Adalberto A. Bravo, al

maestro de la Nº 35 de la misma provincia, señor José Raúl Villagrán, de conformidad con la resolución del 9 de setiembre último (hoja 35).

Expte. 946/56. s/Ubicación — Ubicar en la escuela Nº 19 del C. E. 6º, en la vacante producida por cesantía del señor D. Pedro C. Guillaume Dozo, al maestro de la Nº 24 del C. E. 13º (antes 20/12º), señor Nestor Jorge Godoy de conformidad con la resolución del 6 de noviembre último (hoja 75).

Expte. 28062/57. s/Traslado. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 52 de Santiago del Estero, en la vacante producida por traslado de la señora Estela Dumos de Joray, a la maestra de la Nº 30 de la misma provincia señora Fanny del Valle Guerrero de Velez, medida que deberá hacerse efectiva al próximo curso escolar.

Expte. 6552/56. s/Traslado. — Trasladar a una escuela de la misma categoría, a la maestra de la escuela Nº 68 de La Rioja, señora Manuela Nilda Vergara de Ormelo, por su actuación política durante el régimen depuesto.

Expte. 14728/57. s/Traslado Sra de Piris. — Trasladar por razones de buen gobierno escolar, a la maestra de la escuela Nº 84 de Misiones, señora Ana Luisa Montero de Piris, a la Nº 39 de Río Negro, en la vacante producida por renuncia de la señorita Clotilde Ríos, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares darle ubicación, en su carácter de preceptora de la de Adultos Nº 3 de Misiones.

Expte. 17.434/57. s/Aprob. nomb. Inst. Priv. — 1º) Aprobar los siguientes nombramientos del personal que se determina con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal y Estadística: Venicio Revelant, maestro de grado, Colegio San Juan Bosco, de Junín de los Andes (Neuquen) a partir del 14 de mayo de 1956. Elisa Pey Moltedo, maestra de grado, colegio Parroquial de Varones Santa Clara, a partir del 14 de mayo de 1956. Martha Erminda Fiori, maestra de

grado, Instituto Ritmo, a partir del 10 de agosto de 1956. Nydia Beatriz Ventura, maestra de grado, Instituto Ritmo, a partir del 26 de julio de 1956. Mónica Clara Henri, maestra Jardín de Infantes, Instituto Ritmo, a partir del 10 de julio de 1956. 2º) Aprobar la designación recaída a favor de la señorita Ethel Celia Manghi como maestra especial de música del Instituto Ritmo, a partir del 14 de mayo de 1956, con título de Profesora Superior de piano expedido por el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico registrado en la Dirección General de Personal y Estadística. 3º) Desglosar los expedientes Nros. 19643/56, 5873/57 y 8660/57 que deberán tramitar independientemente para completar la información y a los efectos indicados en la resolución recaída en el expediente Nº 4834/57.

Expte. 26744/57. s/Renuncia Sra Koch

Aceptar la renuncia que de su cargo presenta la maestra de la escuela Nº 22 del C. E. 10º señora Nélida Navarro de Koch.

Expte. 26762/57. s/Traslado Srta Villarreal.

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 259 de Santiago del Estero, en la vacante producida por traslado de la señorita Leonor L. Campos, a la maestra de la Nº 378 de la misma provincia, señorita Cira del Rosario Villarreal.

Expte. 33254/57 s/Prorr. func. aux. Srta Martin

Prorrogar por el término de un año, las funciones de auxiliar de dirección que desempeña en la escuela Nº 301 de Tucumán, la señorita Carmen Martina Martin.

Expte. 33358/57. s/Sin efecto trasl. Srta Funes

Dejar sin efecto la resolución adoptada el 12 de junio último (Expte. 12719/57) por la que se trasladó a la escuela Nº 229 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 23 de Río Negro, señorita Elva Dora Funes, en razón de haber sido ya trasladada a la Nº 13 del C. E. 17 por resolución del 2 de abril último. (expte. 5693/57).

Expte. 33368/57. s/Autor.

Autorizar a la directora de la escuela Nº 144 de Jujuy, señorita Domitila P. Cholele trasladada a su

Srta. Cholele | pedido, a la Nº 25 de la misma provincia, como maestra de grado por resolución del 23 de setiembre último (Expte. 24066/57) a tomar posesión de su nuevo destino al iniciarse el próximo curso escolar.

Expte. 3294/57. s/Denuncia. | Desestimar por falta de fundamento, la denuncia formulada contra la directora de la escuela Nº 14 de La Rioja, señora Celia Carrizo de Llanos. 2º) Dar por terminados los servicios de directora de la escuela Nº 14 de La Rioja y extenderle la foja y el certificado de cesación de servicios, por las constancias de estas actuaciones. 3º) Declarar cesante al maestro de la escuela Nº 14 de La Rioja, señor Oscar Angel Scaglione, por formular denuncias de índole político en contra de su superior jerárquico, por su obsecuencia con el régimen depuesto y por su absoluta falta de lealtad para con sus compañeros y superiores jerárquicos. 4º) Suspender por el término de treinta (30) días a las maestras de la escuela Nº 14 de La Rioja, señoras Ramona Rosa Godoy de Scaglione y Clara Nicasia Moya de Villada por formular cargos sin fundamento contra sus superiores jerárquicos.

s/Autorizar Dr. Porta. | Autorizar al Dr. Francantonio Porta (Representante de Unesco) para que en su carácter de encargado de la organización del curso de perfeccionamiento para maestros rurales en el Hogar Escuela de Ezeiza (Buenos Aires) dicte dos conferencias los días 14 y 15 de febrero de 1958, acerca de la importancia de la escuela rural en el medio campesino y su función educativa, en la Escuela de Verano creada por el Consejo General de Educación de la Provincia de Córdoba.

s/Postergar fecha exámenes | Postergar hasta la iniciación del próximo curso escolar y para la fecha que oportunamente se indicará, los exámenes de competencia que debe rendir el personal que se ha presentado como aspirante a los cargos

de Inspectores de Materias Especiales.

s/Disponer inf. sumaria Sr. Cabera

1º) Disponer se practique una información sumaria a efectos de aclarar la denuncia interpuesta por el director de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 8º (ex Nº 13 del C. E. 11º), señor Justo Angel Cabera. 2º) Pasar estas actuaciones al Consejo Escolar 8º a sus efectos.

Expte. 37251/4/57.
s/Conf. Srta Fernández

Confirmar en un cargo de maestra de grado en escuelas primarias de la Capital, previa notificación y conformidad de la interesada, a la maestra normal señorita Ermida Fernández (L.C. 3.376.039 - C.I. 2.739.564 expedida por la Pol. de la Capital Federal), por no ser reglamentaria su confirmación en el cargo de preceptora que desempeñaba en escuelas para adultos al 11 de setiembre del año 1956.

Expte. 37254/3/57.
s/Conf. Srta Torres Albarracín.

Confirmar en un cargo de maestra especial de escuelas de la provincia de Salta a la señorita Hortensia Torres Albarracín (L.C. 9.494.744 - C.I. 48.288, expedida por la Pol. de la provincia de Salta), por estar comprendida en el Art. 150 del Estatuto del Docente.

Expte. 37257/4/57.
s/Conf. Sra de Ciancio.

Confirmar en un cargo de maestra de grado en escuelas de la provincia de La Pampa, señora Lilia Sara Renedo de Ciancio por estar comprendida en los beneficios que acuerda el Art. 150 del Estatuto del Docente.

Expte. 17420/3/57.
s/No conf. Sra de Paolini.

No confirmar en un cargo de maestra de grado a la maestra normal nacional Sabina Navarro (hoy señora de Paolini). L.C. Nº 3.632.601 - C.I. 34.647 Policía de Jujuy, por haber renunciado al cargo que en función vacante, desempeñaba en la escuela Nº 43 de la provincia de Jujuy.

Expte. 37246/4/57.
s/Conf. Sra de Gallardo.

Confirmar en un cargo de maestra de grado en escuelas de la provincia de Misiones a la maestra normal, señora Olga Ilda Figueroa de Gallardo (L.C. 1.464.981 - C.I. 53.951, expedida por la policía de la provincia de Misiones) por estar comprendida en el Art. 150. del Estatuto del Docente.

Expte. 37240/57. s/ Conf. Srta. Araujo.	Confirmar en un cargo de maestra especial de Labores en escuelas de la provincia de Misiones a la señorita Marina Alicés Araujo (L.C. 602.607, C.I. 97.313. expedida por la Pol. de la provincia de Misiones), por estar comprendida en el Art. 150 del Estatuto del Docente. 2°) Acordar 30 días de plazo, a contar de la fecha de su notificación, para que proceda a registrar el título, que dice poseer en la Dirección General de Personal y Estadística.
Expte. 37014/Ch/57. s/ Conf. Sra. de Malabarba.	1°) Confirmar en un cargo de maestra especial de Labores y Manualidades en escuelas de la provincia de Chubut, a la señora Carmen de Miguel de Malabarba (L.C. 1.200.461 - C.I. 20.696 expedida por la Pol. Chubut.), por estar comprendida en el Art. 150 del Estatuto del Docente. 2°) Acordar 30 días de plazo, a contar de la fecha de su notificación, para que proceda a registrar su certificado habilitante en la Dirección General de Personal y Estadística. 3°) Acordar una prórroga de 30 días a contar de la fecha de su notificación, a la maestra especial señora Aurora Amalia Malerba de Isaac, confirmada por resolución del 31 de julio del corriente año (Expte. 19698-Ch-57.) para que presente su certificado habilitante.
Expte. 37252/12/57. s/ Conf. Srta. Wilkes.	Confirmar en un cargo de maestra especial de Dibujo a la señorita Gladys Esther Wilkes (C.I. 2.300.478 - Policía de la Capital Federal).
Expte. 3394/M/57. s/ No conf. Sra de Sanchez.	No confirmar en un cargo de maestra de grado en escuelas de la provincia de Misiones a la señora Ana María Odoni de Sanchez, por no estar comprendida dentro del Art. 150 del Estatuto del Docente, ya que al 11 de setiembre de 1956 no se encontraba en función vacante.
Expte. 37233/Ch/57. s/ Conf. Sra de Mendoza.	Confirmar en un cargo de maestra de grado en escuelas de la provincia de Chubut, a la señora Ana Elva Romero de Mendoza (L.C. 8.090.916. C.I. 16896 expedida por la Pol. de la Provincia de San Juan) por

estar comprendida en el Art. 150 del Estatuto del Docente. ——

Expte. 29679/N/57 s/No conf. Sr. Espinosa — No confirmar en un cargo de maestro de grado en escuelas de la provincia de Neuquén, al maestro normal señor Juan Carlos Espinosa por no reunir los requisitos exigidos por el Art. 150 del Estatuto del Docente. ——

Expte. 37238/Ch/57 s/Conf. Sra de López. — Confirmar en un cargo de maestra de grado en escuelas de la provincia de Chubut, a la señora Clelia Elsa de Marzo de López. (L.C. 0.559.455 - C.I. 32856 expedida por la Pol. de la provincia de Chubut), por estar comprendida en el Art. 150 del Estatuto del Docente. ——

Expte. 36843/Ch/57 s/Conf. Srta Escalante. — Confirmar en un cargo de maestra de grado, en escuelas de la provincia de Chaco a la maestra normal señorita Mercedes Escalante por encontrarse comprendida dentro de los beneficios que acuerda el Art. 150 del Estatuto del Docente. ——

Expte. 37236/Ch/57 s/Conf. Sra de Peric. — Confirmar en un cargo de maestra de grado, en escuelas de la provincia de Chubut a la maestra normal señora Reriata Marteniuk de Peric. (L.C. 2.725882 - C.I. 3.432 expedida por la Policía de Comodoro Rivadavia). ——

Expte. 37217/C/57 s/No considerar. — 1º) No considerar las solicitudes presentadas por los siguientes suplentes: Encarnación de la Cruz Saez de Guaranta; Roberto José Ortiz, Jorge Raúl Ortiz, José Luis Aguilar, Gladys Hebe Barrios, Irma Juana Aguilar de García, María Sitria Maidan Harvey, María Natividad Ayres de Fiorino, Elena Angélica Pallejá de Lapkitz, Guillermo Sebastian Dacunda, Mirian Alicia Baez y María Carmen Domeño Antolini, por cuanto a los mismos ya se les dieron por terminados sus servicios. 2º) No considerar la solicitud presentada por la señora Zulema Vallejo de Aranda, por cuanto ya fué confirmada. 3º) No confirmar a la señora Julia Portillo de Aguirre y señorita Nicolasa Tolentina Sanchez, por cuanto no poseen título habilitante. 4º) No confirmar a los siguientes maestros suplentes:

Roberto Ramón Esquivel, Judith Iris Aguirre Ibarra, Abelardo Antonio Sanchez Negrette, Vicente Alberto Ramires, por no haber observado conducta cívica inobjetable, tal como lo determina el Art. 150 del Estatuto del Docente. 5°) No confirmar a la maestra suplente señorita Susana Mercedes Arca, por cuanto al 11 de setiembre del año 1956 no desempeñaba funciones docentes, tal como lo establece el Art. 150 del Estatuto del Docente. 6°) No confirmar a la maestra suplente en cargo vacante al 11 de setiembre del año 1956, señora Delia María Insaurralde de De Peñalva, por haber renunciado al cargo con posterioridad. 7°) Confirmar en un cargo de maestro de grado en escuelas de la provincia de Corrientes, al maestro normal señor Rodolfo Policarpo Gómez (L.E. 1.648.570), por estar comprendido dentro de los beneficios que acuerda el Art. 150 del Estatuto del Docente.

Expte. 37203/C/57 s/Conf. Sra. de Loza.

Confirmar en un cargo de maestra de grado en escuelas de la provincia de Corrientes, a la señora Celia Inés Zanara de Loza (L.C. 2.329.153 - C.I. 179.231 expedida por la policía de Corrientes), por estar comprendida en los beneficios que acuerda el Art. 150 del Estatuto del Docente.

Expte. 21046/P/57 s/Term. serv. Sr. Leoni.

Archivar las presentes actuaciones relacionadas con la medida adoptada con fecha 3 de Julio ppdo. (fs. 5) por la cual se le dieron por terminados los servicios, entre otros, al señor Elidio Juan Leoni, por cuanto no existe presentación del afectado.

Expte. 37215/SF/57 s/Confirmar.

Confirmar en un cargo de maestra de grado en escuelas de la provincia de Santa Fé, al siguiente personal docente, comprendido en los beneficios del Art. 150 del Estatuto del Docente: Elisa del Carmen Ibarra (L.C. 3.035.820 - C.I. 240858 - Pol. Cordoba). Rosa Victorina Chamorro de Trucco (L.C. 6.440.809 - Pol. Santa Fé.) María Amalia Fernández de

Stirnemann (L.C. 6.466.180 - C.I. 1.394 - Pol. de Santa Fe).

Expte. 37235/s/57 s/Conf. Srta. Jugo — Confirmar en un cargo de maestra de grado en escuelas de la provincia de Santiago del Estero, a la maestra normal, señorita Nélida Celminia Jugo (L.C. 3.241.887, C.I. 47.116 Pol. de Santiago del Estero).

Expte. 37234/s/57 s/Conf. Sra. Preisz. — Confirmar en un cargo de maestra de grado, en escuelas de la provincia de San Juan, a la maestra normal, señora Eufemia Esmilda Hernández de Preisz (L.C. 1.397.878 - C.I. 52.253 expedida por la Pol. de la provincia de San Juan).

Expte. 37221/57 s/Confirmar. — 1°) Confirmar en un cargo de maestro de grado a los siguientes maestros normales: Nilda Antonia Eurano, (L.C. 2.068.259 - C.I. 6.059 expedida por la Pol. de Entre Ríos). Anatolia Celmira Albarengue (L.C. 3.005.933 - C.I. 49.236 - expedida por la Pol. de Entre Ríos). Elena Myrian Brediston de Dubra (L.C. 1.394.493 - C.I. 30548 expedida por la Pol. de Entre Ríos). 2°) No confirmar a la maestra suplente en cargo vacante al 11 de setiembre del año 1956, señorita Mercedes Haydée Baez, por haber renunciado al cargo con posterioridad.

Expte. 18353/57 s/Conf. Sra. de Robles — Confirmar en un cargo de maestra de grado, en escuelas de la provincia de Tucumán, a la maestra normal nacional, señora Yolanda Nelly Llanos de Robles (L.C. 1.973.167, C.I. 116.015 Pol. de Tucumán).

Expte. 37237/57 s/No conf. Sr. Astudillo — No confirmar al maestro suplente, en cargo vacante en la escuela N° 108 de la provincia de Tucumán, señor Castor Antonio Astudillo (L.E. 3.426.109, C.I. 11.056 Policía de Catamarca).

Expte. 37220/57 s/No conf. Sr. Rojas. — No confirmar en el cargo de maestro especial de Dibujo Lineal que desempeña en la Universidad Popular "Manuel Belgrano", dependiente de las Universidades Populares Argentinas, señor Francisco Rojas (L.E. 4.477.387, C.I. 2.227.873, expedida por la Policía de la Capital Federal por no poseer título habilitante.

Expte. 28174/57 s/No conf. — No confirmar a los siguientes maestros especiales (suplentes) señora Italia Vilia de Gorchs. (L.C. 1.351.263 - C.I.-

485.319- Pol. Capital Federal y Jolanda Josefina Vignolo de la Rocca (L.C. 1.071.415 - C.I. 2.077.604 Pol. Capital Federal) y Sres. José Manuel Palanca (L.E. 2.267.730. C.I. 2.777.544. Pol. Capital Federal) y José María Prieto (L.E. 1.674.399 C.I. 1.895.979 Pol. Capital Federal), por no desempeñar la función al 11 de setiembre del año 1956. 2º) No confirmar a las celadoras suplentes de la escuela "Stella Maris" señoritas Josefina Lucía Pasero (L.C. 23.475. C.I. 3.474.718 Pol. Capital Federal) y María Vicenta Gardeumo (L.C. 352.996 - C.I. 3.301.861 - Pol. Capital Federal), por no poseer título habilitante como determina el Art. 150 del Estatuto del Docente.

Expte. 6669/I/57 s/No confirmar — No confirmar en su cargo de preceptor en escuelas anexas a las fuerzas armadas al preceptor suplente señor José Oscar Benitez, por no reunir la exigencia que establece el Art. 56 del Estatuto del Docente.

Expte. 37.242/II/57 s/No confirmar — 1º) No confirmar en el cargo de maestra especial de Labores que en cargo vacante desempeña la señorita Alicia Carlota Bellino en la escuela para Adultos Nº 4 del Consejo Escolar 20º, por no reunir las exigencias que determina el Art. 56 del Estatuto del Docente. 2º) No confirmar en el cargo de maestro especial de Radiotelefonía, que en cargo vacante desempeña el señor Diego Argentino Lima, en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 11º, por no reunir las exigencias que determina el Art. 56 del Estatuto del Docente.

Expte. 6817/I/56 s/No cons. solicitudes de conf. — No considerar las solicitudes de confirmación presentadas por los señores: Benjamín Alberto Sarmiento (L.E. 4.767.709 - C.I. 2.383.570. Cap. Fed.). Carlos Ludovico Rava (L.E. 4.322.414. C.I. 2.012.278. Cap. Fed.) Valentín Aldo Vega (L.E. 4.337.788. C.I. 2.633.594 Cap. Fed.) Daniel Andrés Arce (L.E. 3.416.132. C.I. 2914. Pol. Catamarca) Pedro José Agrelo (L.E. 2.592.777. C.I. 4951. Pol. Formosa), por haber ejercido sus funciones en establecimientos no controlados por el Consejo Nacional de Educación.

Expte. 15207/57. s/No confirmar	1º) No confirmar en su cargo de preceptor de escuelas para adultos de la provincia de Formosa, al señor Víctor Antonio Martínez (L.E. 3.931.371 - C.I. 6497 Pol. Formosa) por no reunir las exigencias del Art. 150 del Estatuto del Docente. 2º) Agregar copia de la presente resolución al expediente 3380/54, por donde tramita el sumario administrativo que se instruye al señor Víctor Antonio Martínez.
Expte. 37222/57. s/Conf. Sra. de Flores.	1º) Dejar sin efecto la resolución del H. Consejo al no confirmar a la señora Luisa María Salvatori de Flores. 2º) Confirmar como maestra de grado a la señora Luisa María Salvatori de Flores (L.C. 0.717.645 - C.I. 2.898.459. Pol. Capital Federal) de la escuela Nº 2 de la provincia de Neuquén por estar encuadrada en los términos del Art. 150 del Estatuto del Docente.
Expte. 34917/57. s/Confirmar	Confirmar en su cargo de maestra de grado a las siguientes maestras normales nacionales: Lérida Dominga Farías C.I. 3.340.439 Pol. Capital Federal). Mabel Ethel Bonome (C.I. 3.176.788 Pol. Capital Federal).
Expte. 37010/57. s/Confirmar	Confirmar en su cargo de maestra de grado a la señorita María Elena Larruchou (L.C. 3.838.066. C.I. 25.812 - Pol. de Chubut), suplente en cargo vacante de la provincia de Chubut, por estar comprendida dentro de las condiciones establecidas en el Art. 150 del Estatuto del Docente.
Expte. 31290/57. s/Conf. Srta. Silva	Confirmar en su cargo de maestra de grado a la señorita Alba Jolanda Silva (L.C. 3610348 - C.I. 82.338 - Policía de Misiones), suplente en cargo vacante de la provincia de Misiones, por estar comprendida dentro de las condiciones establecidas en el Art. 150 del Estatuto del Docente.
Expte. 37213/57. s/Conf. Srta. Szeliga	Confirmar en su cargo de maestra de grado, supeditada a la presentación del título de maestra normal, dentro de los treinta (30) días de su notificación y que no figura registrado en la Dirección General de Personal y Estadística, a la señorita Inés Salome Szeliga (L.C. 2.328.468 - C.I. 72.566 - Policía de Misiones).

Expte. 36672/57. s/Conf. Sra de Aranda

Confirmar en un cargo de maestra de grado a la señora Zulema Vallejo de Aranda (L.C. 0.567.399 - C.I. 144.361 - Pol. de Corrientes), suplente en cargo vacante de la provincia de Corrientes, por estar comprendida dentro de las condiciones establecidas en el Art. 150 del Estatuto del Docente.

Expte. 36847/57. s/Confirmar

Confirmar en un cargo de maestro de grado, a los siguientes maestros normales: Hortensia Isabel Winkler de Fookes (L.C. 2.769.997 - C.I. 32.296 - Pol. de Chubut. María Tecla Rosales de Pérez (L.C. 0.718.791 - C.I. 26.741 - Policía de Chubut.)

Expte. 37204/57. s/Confirmar Srta Baibiene

Confirmar en un cargo de maestra de grado a la señorita Teresa María Baibiene (L.C. - C.I. 191.133 Policía de Corrientes) suplente en cargo vacante de la provincia de Corrientes, por estar comprendida dentro de las condiciones establecidas en el Art. 150 del Estatuto del Docente.

Expte. 37017/57 s/Confirmar

Confirmar en un cargo de maestras de grado a las siguientes docentes: Verónica María Czajkowski de Lutz (L.C. 6.832.278 - C.I. 34.761 - Policía de Misiones) y Deidamia Blanca Villalba (L.C. 2.328.006. C.I. 86590 Policía de Misiones) suplentes en cargos vacantes de la provincia de Misiones, por estar comprendidas dentro de las condiciones establecidas en el Art. 150 del Estatuto del Docente.

Expte. 37214/57. s/Conf. Sr. Torres.

Confirmar en un cargo de maestro de grado al señor Leonidas Adolfo Torres (L.E. 5966488 - C.I. 23738 - Pol. de Santa Fé), suplente en cargo vacante de la provincia de Santa Fé, por estar comprendido dentro de las condiciones establecidas en el Art. 150 del Estatuto del Docente.

Expte. 36.673/57 s/Conf. Srta Ibarra.

Confirmar en un cargo de maestra especial de manualidades supeditada a la presentación del título habilitante, dentro de los treinta (30) días de su notificación y que no figura registrado en la Dirección General de Personal y Estadística, a la

señorita Josefa Irma Ibarra (L.C. 9.883.144- C.I. 48206- Policía de La Pampa). ___

Expte. 37015/57. s/Conf. Srta. Fiorito. — Confirmar en un cargo de maestra de grado a la señorita María Celia Fiorito, suplente en cargo vacante de la provincia de Entre Ríos (L.C. 1.486.469- C.I. 30.277. Policía de Entre Ríos). por estar comprendida dentro de las condiciones establecidas en el Art. 150 del Estatuto del Docente. ___

Expte. 17.842/57 s/No hacer lugar — No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por la señorita Margarita Verónica Torrigiani, atento lo establecido en el Art. 150 del Estatuto del Docente.

Expte. 34555/57 s/No hacer lugar. — No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por la señorita Celika Teodolinda Catalina Bertola, atento lo establecido en el Art. 150 del Estatuto del Docente.

Expte. 36670/57. s/Conf. Sra. Leguizamón. — Confirmar en un cargo de maestra de grado a la señora Jolanda Vicenta Usero de Leguizamón (L.C. 1.553.008- C.I. 43603 Policía de Santiago del Estero). suplente en cargo vacante de la provincia de Chaco, por estar comprendida dentro de las condiciones establecidas en el Art. 150 del Estatuto del Docente. ___

Expte. 19.793/57. s/No hacer lugar — No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por la señora Valentina Estanislada Romero de Klopcanovs, atento lo establecido en el Art. 150 del Estatuto del Docente. ___

Expte. 13526/57 s/No conf. Srta. Martínez — Dejar sin efecto la confirmación como maestra suplente en cargo vacante efectuada a favor de la señorita Enedina Lorenza Martínez, en sesión del 24 de junio de 1957, expediente 13.526-R.57, para la escuela N. 4 de la provincia de Río Negro. ___

Expte. 37013/57 s/Confirmar — 1°) Confirmar en un cargo de maestro de grado a los siguientes maestros normales: Gertrudis Falcon de Miranda (L.C. 6.966.607- C.I. 1.977.982. Policía de Formosa). Faustina Caceres de Penayo (L.C. 1.768.074. C.I. 27.162 - Policía de Formosa). José Heriberto Traverso (L.C. 5.630.732. C.I. 132.388- Policía de Corrientes). María Eufemia Urbieta (L.C. 6.960.938- C.I. 22.876- Policía de Formosa) Hugo Rene González (C.I. 37.922 Policía

de Entre Ríos). 2º) Confirmar en un cargo de maestro de grado, supeditada a la presentación del título de maestro normal, dentro de los treinta (30) días de su notificación y que no figura registrado en la Dirección General de Personal y Estadística a los siguientes suplentes: Zulma Florentín (L.C. 1.768.126 - C.I. 34.111 - Policía de Formosa). Blanca Estela Martínez (L.C. 3.244.069 - C.I. 26.134 - Policía de Formosa). Lidia Urbieta (L.C. 3.244.054 - C.I. 34.760 - Policía de Formosa).

Expte. 37012/57. s/Confirmar. — Confirmar en un cargo de maestro de grado, a los siguientes maestros normales: Quintela, Lidia Dañhel de (L.C. 2087791). Glady Dorlisa Sevilla (L.C. 1763252 - C.I. 71.213 - Policía de Chaco.) Juan José Navarro (L.E. 5631275 - C.I. 137150. Policía de Corrientes). Angel Biloni (L.E. 5640228) Oscar Riveros (L.E. 6682491 - C.I. 439762. Policía de Córdoba).

Expte. 37216/57. s/Confirmar — Confirmar en un cargo de maestro de grado a los siguientes maestros normales: Lina Agustina Segovia de López (L.C. 2.432.037. C.I. 76106. Pol. de Misiones) Narciso Leoncio López (L.C. 7.485.831 - C.I. 81.239 Policía de Misiones).

Expte. 37018/57. s/Confirmar. — 1º) Confirmar en un cargo de maestra de grado a la señorita María de los Angeles Areco (L.C. 1.464.314, C.I. 66.367. Policía de Misiones) suplente en cargo vacante de la provincia de Misiones, por estar comprendida dentro de las condiciones establecidas en el Art. 150 del Estatuto del Docente. 2º) Confirmar en un cargo de maestra de grado, supeditada a la presentación del título de maestra normal, dentro de los treinta (30) días de su notificación y que no figura registrado en la Dirección General de Personal y Estadística, a la señorita Eladia Irma Soto (L.C. 1.156.569. C.I. 66.677. Policía de Misiones). 3º) Confirmar en un cargo de maestro de grado, previa presentación del certificado expedido por autoridad médica competente, al señor Federico Acevedo

(L.C. 5.689.953 - C.I. 174.287. Policía de Corrientes). ___

Expte. 37019/57. s/Conf. Sra de Simmelhag. — Confirmar en un cargo de maestra de grado a la señora María Esther Baldiserotto de Simmelhag (L.C. 3.609.128 - C.I. 191.819 Policía de Corrientes) suplente en cargo vacante de la provincia de Misiones, por estar comprendida dentro de las condiciones establecidas en el Art. 150 del Estatuto del Docente. ___

Expte. 37218/57. s/Conf. Sra de Vila. — Confirmar en un cargo de maestra de grado a la señora Leonor Speroni de Vila (L.C. 1.129.627. C.I. 55429 Policía de Misiones) suplente en cargo vacante de la provincia de Misiones, por estar comprendida dentro de las condiciones establecidas en el Art. 150 del Estatuto del Docente.

Expte. 23.487/57. s/No hacer lugar. — No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por la maestra de la escuela N° 351 de Santiago del Estero, señorita María Angélica Mansilla, de la medida adoptada por el H. Consejo en sesión de fecha 5 de Junio último, y por la cual se dieron por terminados sus servicios por haberse comprobado que sus antecedentes cívicos, dentro y fuera de la escuela no han sido inobjetables. ___

Expte. 37219/57. s/Conf. Sra de Coronel. — 1°) Dejar sin efecto la resolución adoptada en el expediente 28.888/57. al no confirmar a la maestra especial de labores de la escuela N° 6 de la provincia de Chaco, señora Margarita Crespi de Coronel por carecer de título habilitante. 2°) Confirmar a la maestra especial de labores de la escuela N° 6 de la provincia de Chaco, señora Margarita Crespi de Coronel (L.C. 9.273.127. C.I. 127.368 - Policía de la provincia de Tucumán). por haber presentado título habilitante. ___

Expte. 20046/57. s/No conf. Srta. Contreras. — 1°) Dejar sin efecto la confirmación de la señorita María Alicia Catalina Contreras, resuelta el 10 de junio de 1957 por expediente 9761-I-57, por cuanto es titular en turno opuesto. 2°) Volver el expediente a la Inspección Seccional de Catamarca a los efectos del punto 3° de la foja 7 vuelta. ___

Expte. 22376/57. — No hacer lugar al pedido de reconsideración interpues-

s/No hacer lugar. to por la ex maestra de la escuela N° 231 de Tucumán, señora Concepción Alicia Sobrevilla de Paliza, de la medida adoptada por el H. Consejo en sesión del 23 de mayo último, en la que se resolvió darle por terminados los servicios por su deficiente actuación profesional, motivada por sus prolongadas licencias.

Expte. 12981/57. s/No hacer lugar. No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por la maestra especial de labores suplente de la escuela N° 33 de Mendoza, señorita Elsa Norma Diaz, de la resolución adoptada por el H. Consejo en sesión del 7 de agosto último y por la cual se dispuso no confirmarla por carecer de título habilitante.

Expte. 23998/57. s/No conf. " Sra de Vecino No confirmar a la maestra especial de Música suplente de la escuela N° 542 de Santiago del Estero, señora Blanca Selva del Valle Agüero Maciel de Vecino, por las inasistencias y faltas de puntualidad en que incurrió durante su desempeño profesional.

Expte. 24401/57. s/No hacer lugar. No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por la ex maestra suplente de la escuela N° 92 de Tucumán señor Humberto Segundo Ortega Toscanelli, de la resolución adoptada por el H. Consejo en sesión del 5 de junio último y por la cual se le dieron por terminados los servicios debido a su deficiente actuación profesional.

Expte. 21691/57 s/No hacer lugar. No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por la ex maestra suplente de la escuela N° 138 de Tucumán, señorita Olga del Valle Campos, de la resolución adoptada por el H. Consejo en sesión del 5 de junio último y por la que se le dieron por terminados sus servicios debido a su deficiente actuación profesional.

Expte. 21092/57 s/No hacer lugar. No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por la ex maestra suplente de la escuela N° 72 de Mendoza, señorita Nelida Inés Ontiveros, de

la resolución adoptada por el H. Consejo en sesión del 5 de junio último y por la que se dispuso dar por terminados los servicios debido a su deficiente actuación profesional. ___

Expte. 35709/57. s/Conf. Sra de Cattaneo.

Confirmar en un cargo de maestra de grado a la señora Zulma María Vivas de Cattaneo (L.C. 0.593.952 - C.I. 15.224. Policía de Santa Fe, por estar comprendida dentro de las condiciones establecidas en el Art. 150 del Estatuto del Docente. ___

Expte. 36669/57. s/Conf. Sra de Caino y Srta. Gawrylczuk.

1º) Confirmar en un cargo de maestra de grado a la señora Judis Elba de la Rosa de Caino (L.C. 6.696.278 - C.I. 1930/ Policía de Formosa) suplente en cargo vacante de la provincia de Formosa, supeditada a la presentación del título de maestra normal, dentro de los treinta (30) días de su notificación y que no figura registrado en la Dirección General de Personal y Estadística. 2º) Confirmar en un cargo de maestra de grado a la señorita Valentina Gawrylczuk (L.C. 3.243.149 - C.I. 31.355. Policía de Formosa) suplente en cargo vacante de la provincia de Formosa, por estar comprendida dentro de las condiciones establecidas en el Art. 150 del Estatuto del Docente. ___

Expte. 36844/57. s/Conf. Srta. Santa Juliana

Confirmar en un cargo de maestra especial de manualidades a la señorita Azucena Santa Juliana (L.C. 9.883.100 - C.I. 19.209 - Policía de La Pampa) suplente en cargo vacante de la provincia de La Pampa, por estar comprendida dentro de las condiciones establecidas en el Art. 150 del Estatuto del Docente. ___

Expte. 32934/57. s/No conf. Sra de Ayala.

Dejar sin efecto la confirmación como maestra especial de música de la escuela Nº 33 de la provincia de Misiones, efectuada a favor de la señora Angélica C. García de Ayala, con fecha 21 de agosto ppdo., expediente 19700/M/57, por haber presentado su renuncia como suplente con anterioridad a su designación. ___

Expte. 37228/57.

Confirmar en un cargo de maestra de grado a la

s/Conf. Srta. Leiva — señorita Amanda Argentina Leiva (L.C. 2.424.457- C.I. 67.029. Policía de Chaco) suplente en cargo vacante de la provincia de Chaco, por estar comprendida dentro de las condiciones establecidas en el Art. 150 del Estatuto del Docente.

Expte. 35677/57 s/Conf. Sr. Meza. — 1°) Dejar sin efecto, la confirmación efectuada a favor del señor Nestor Delfor Meza, en sesión del día 30 de setiembre de 1957 expediente 26978-I-57, como maestro de escuela diurna. 2°) Confirmar en un cargo de preceptor al maestro de la escuela N°2 de la provincia del Chaco, señor Nestor Delfor Meza (L.E. 2.53015- C.I. 34546- Chaco).

Expte. 37012/57 s/Confirmar — 1°) Confirmar en un cargo de maestra de grado a la señorita Olga Angélica Sartori (L.C. 1.051.696- C.I. 67564 Policía de Misiones) supeditada a la presentación del título de maestra normal, dentro de los treinta (30) días de su notificación y que no figura registrado en la Dirección General de Personal y Estadística. 2°) Confirmar en un cargo de maestro de grado al señor Eusebio Calixto Ríos (L.E. 4.615.226- C.I. 119.870 Policía de Misiones) suplente en cargo vacante y que reúne las condiciones establecidas en el Art. 150 del Estatuto del Docente. 3°) Confirmar en un cargo de maestra especial de manualidades a la señora Ana Cirila Cariaga de López (L.C. 6.963.651- C.I. 26.100- Policía de Misiones) supeditada a la presentación del título habilitante, dentro de los treinta (30) días de su notificación y que no figura registrado en la Dirección General de Personal y Estadística.

Expte. 36851/57 s/Confirmar — Confirmar en un cargo de maestras de grado a las siguientes docentes: Dalila Gaudioso (L.C. 4.814.479- C.I. 436.398. Policía de Corrientes) y Manuela Adelfa Vidal (L.C. 0.724.161- C.I. 179.246- Policía de Corrientes) suplentes en cargos vacantes de la provincia de Misiones, por estar comprendidas dentro de las condiciones

establecidas en el Art. 150 del Estatuto del Docente.

Expte. 32926/57 s/No conf. Srta Quattropane. — No confirmar en un cargo de maestra de grado a la señorita Eda Alicia Quattropane, suplente de la escuela Nº 53 de la provincia de La Pampa, por cuanto su conducta cívica no ha sido inobjetable, atento lo establecido en el Art. 150 del Estatuto del Docente.

Expte. 37205/57 s/No conf. Sra de Salas Mora. — No confirmar en un cargo de maestra de grado a la señora Marta Galarza de Salas Mora, suplente de la escuela Nº 209 de la provincia de Corrientes, por cuanto sus antecedentes profesionales han sido desfavorables y atento a lo establecido en el Art. 150 del Estatuto del Docente.

Expte. 27786/57 s/No conf. Srta Baltastro. — Dejar sin efecto la confirmación de la maestra suplente señorita Elvira Violeta Baltastro, dispuesta por resolución del 3 de junio de 1957, por expediente 17.224/57 por no encontrarse en cargo vacante el 11 de setiembre de 1956.

Expte. 37229/57 s/ Confirmar — Confirmar en un cargo de maestro de grado a los siguientes maestros normales: Raúl Equinoa (L.E. 7.459.665 - C.I. 71.931 Policía de Chaco). Julia Medina de Bueno. (L.C. 6.605.667. C.I. 42.293. Policía de Chaco).

Expte. 5565/57. s/No confirmar — 1º) No confirmar a la señorita María Estanislada Zalarcia (L.C. 0.519.572 - C.I. 839.440 Policía Capital Federal) preceptora suplente en cargo vacante en la escuela Nº 61 anexa a las Fuerzas Armadas, por las características particulares del medio donde debe actuar y por no ajustarse a las normas dictadas al respecto. 2º) No confirmar a los señores Eduardo Dio Daffunchio (L.E. 3.361.665 - C.I. 3.496.552 - Policía Capital Federal) y Martín Marcelo Sadanowski (L.E. 7.460.427 - C.I. 34.821 Policía de Misiones), preceptores suplentes en cargo vacante en la escuela Nº 132 anexa a las Fuerzas Armadas por cuanto tomaron posesión de sus cargos el día 20 de setiembre de 1956, no alcanzándole por lo tanto los beneficios del Art. 150 del Estatuto del Docente.

Expte. 4449/57. s/Conf. Sr. Osuna y Sra de García.

1°) Dejar sin efecto la confirmación en un cargo de maestro de grado de escuelas comunes de la provincia de Chaco del señor Justino Osuna (L.E. 1.520.359- C.I. 61174 Policía de Chaco) y señora Lelia Concepción Gomez de García (L.C. 6.590.571- C.I. 21090 Policía de Chaco) 2°) Confirmar en un cargo de preceptor en escuelas para adultos de la Provincia de Chaco a los preceptores suplentes de la escuela para adultos N° 9 de la citada provincia, señor Justino Osuna (L.E. 1520.359- C.I. 61.174 Policía de Chaco) y señora Lelia Concepción Gómez de García (L.C. 6.590.571. C.I 21.090 Policía de Chaco), por encontrarse comprendidos dentro de lo establecido en los Arts. 56 y 150 del Estatuto del Docente.

Expte. 35156/57 s/Conf. Sra de Mandirola

Confirmar en un cargo de maestra especial de Dibujo a la señora María Fernández de Mandirola (L.C. 1.291.230. C.I. 837.737. Policía Capital Federal), por cuanto al 11 de setiembre de 1956 se encontraba en cargo vacante.

Expte. 26881/57. s/Confirmar.

1°) Confirmar en un cargo de preceptor en la escuela para adultos de la Provincia de Chubut, a los señores Ranulfo Francisco Díaz (L.E. 3.146.903. C.I. 2.135.072 Policía Capital Federal) y Donald Hugo Borsella (L.E. 7.310.773 C.I. 2.498.660 Policía Capital Federal) por cuanto al 11 de setiembre de 1956 se encontraban en cargo vacante y reúnen las condiciones establecidas en los Arts. 56 y 150 del Estatuto del Docente. 2°) Confirmar en un cargo de preceptora en escuela para adultos de la Provincia de Formosa a la señora Josefa Knagel de Tomas (L.C. 6.968.735 C.I. 603. Policía de Formosa), por cuanto al 11 de setiembre de 1956 se encontraba en cargo vacante y reúne las condiciones establecidas en los Arts. 56 y 150 del Estatuto del Docente. 3°) Confirmar en un cargo de maestra de grado en escuelas comunes de la Provincia de Chubut, previa notificación y confor-

midad de la interesada), por no ser reglamentaria su confirmación en el cargo de preceptora, a la señorita Josefa Kuks (L.C. 2.766.578 - C.I. 17.269 - Policía de Chubut). 4º) No confirmar a la preceptora de la escuela Nº 11 de Chubut, señora Angélica Norma Lazo Zurita de Vesely (L.C. 1.200.716. C.I. 37.121 Policía Comodoro Rivadavia), por cuanto no reúne las condiciones del Art. 56 del Estatuto del Docente. 5º) No considerar la solicitud de confirmación de la preceptora de la escuela para adultos Nº 2 de la Provincia de la Patagonia, señora Susana Oyarzabal de Pinto (L.C. 0.111.403. C.I. 2.585.135 Policía Capital Federal), ya que la misma ha sido confirmada por expte. 12964/57. 6º) No considerar la solicitud de confirmación del preceptor de la escuela para adultos Nº 2 de Río Negro, señor Lorenzo Rafael Buchaillot (L.E. 3.337.878. C.I. 28.914 Policía de Mendoza), por haber sido confirmado en sesión del 30/12/57.

Expte. 436/56 s/Conf. Sr. Bellido.

Confirmar en un cargo de preceptor en escuela para adultos de la provincia de Chubut al señor Gregorio Eladio Bellido (L.E. 3.452.981. C.I. 4.575.981 Policía Capital Federal.)

Expte. 26992/57. s/Conf. Srta Villalba.

1º) Dejar sin efecto la resolución de fecha 31 de Julio ppdo. Expte. 12.849-I-57, por la que no se confirmaba a la maestra especial de Corte y Confección de la escuela para adultos Nº 9 de la provincia de Formosa, señorita Regina Mercedes Villalba (L.C. 1.685.137 - C.I. 27.171 Policía de Formosa) por carecer de título habilitante. 2º) Confirmar en un cargo de maestra especial de Corte y Confección en la escuela para adultos de la provincia de Formosa a la señorita Regina Mercedes Villalba (L.C. 1.685.137 C.I. 27171. Policía de Formosa) por encontrarse comprendida dentro de lo establecido en el Art. 150 del Estatuto del Docente, quien deberá registrar su título, dentro de los treinta (30) días en la Dirección General de Personal y Estadística.

Expte. 21556/57

No confirmar, por no desempeñarse en cargo vacante

s/No conf. Srta Zonolli.	al 11 de setiembre de 1956 tal como lo establece el Art. 150 del Estatuto del Docente, a la maestra especial de Industrias del Hogar de la escuela para Adultos N° 8 del C. E. 1°, señorita Carmen Susana Zonolli.
Expte 4899/57 s/No hacer lugar.	No hacer lugar al pedido de reconsideración formulados por los señores Felipe Gianni y Manuel Vega y estar a lo resuelto por resolución del 31 de Julio psdo fs. 9.
Expte. 26978/57. s/Confirmar Sra de Cardozo.	1°) Dejar sin efecto la confirmación en un cargo de preceptora en la escuela para adultos de la provincia de Chaco de la señora Cerafina Mochi de Cardozo (L.C. 758.805. C.I. 97.326 Policía de Chaco). 2°) Confirmar en un cargo de maestra especial de Corte y Confección en una escuela para adultos de la provincia de Chaco a la señora Cerafina Mochi de Cardozo (L.C. 758.805. C.I. 97326 Policía de Chaco).
Expte. 27950/57 s/No conf. Sra de Lovello.	No confirmar en el cargo de maestra suplente de la escuela N° 53 de la provincia de Misiones a la señora María Crosia Candia de Lovello, por no encontrarse desempeñando sus funciones el 11 de setiembre de 1956, atento lo establecido en el Art. 150° del Estatuto del Docente.
Expte. 15736/57 s/No confirmar.	No confirmar por no haber observado conducta cívica inobjetable conforme lo establece el Art. 150° del Estatuto del Docente, al personal suplente de escuelas para Adultos que a continuación se indica: María Leonor Figueroa de Ramos, preceptora, escuela N° 5 de Neuquén. Eduardina Petrona Alcaraz de Soler, Preceptora, escuela N° 11 de Chubut. Carlos Alberto Guasti, preceptor, escuela 3, Río Negro. Pilar Plácida Fernández Soler de Vebiolo, preceptora, escuela N° 6 de Río Negro.
Expte. 92.244/56. s/No hacer lugar	No hacer lugar al pedido de confirmación formulado por la señorita Nilda Delia Fanto, ex maestra de la escuela N° 415 de la provincia de Santa Fe, por no en-

contrarse desempeñando sus funciones el 11 de setiembre de 1956 atento lo establecido en el Art. 150 del Estatuto del Docente.

Expte. 28888/57 s/Conf. Srta Sapag.

1º) Dejar sin efecto la resolución de fecha 30 de setiembre de 1957 por la cual se daban por terminados los servicios de la maestra especial de Música de la escuela Nº 1 de la provincia de Neuquén, señorita Graciela Minerva Sapag por carecer de título habilitante. 2º) Confirmar como maestra especial de Música de la escuela Nº 1 de la provincia de Neuquén, a la señorita Graciela Minerva Sapag por reunir las condiciones establecidas en el Art. 150 del Estatuto del Docente.

Expte. 37016/57 s/Conf. Sr. Ojeda

Confirmar en un cargo de maestro de grado al señor Heraclio Felipe Ojeda (L.C. 5.803.680. C.I. 8.449. Policía de Entre Ríos) suplente en cargo vacante de la provincia de Entre Ríos, por estar comprendido dentro de las condiciones establecidas en el Art. 150 del Estatuto del Docente.

Expte. 36852/57 s/Conf. Sra de Marín.

Confirmar en un cargo de maestra de grado a la señora Maitena Ozcartz de Marín (L.C. 1.868.652 C.I. 810- Gendarmería Nacional) suplente en cargo vacante de la provincia de Misiones, por estar comprendida dentro de las condiciones establecidas en el Art. 150 del Estatuto del Docente.

Expte. 37206/57 s/Conf. Sra de Schubert

Confirmar en un cargo de maestra de grado a la señora Angela Ramona Carossini de Schubert (L.C. 6.834.638. C.I. 49.802. Policía de Misiones, suplente en cargo vacante de la provincia de Misiones, por estar comprendida dentro de las condiciones establecidas en el Art. 150 del Estatuto del Docente.

Expte. 37239/57 s/Conf. Sra de Martín.

Confirmar en un cargo de maestra de grado a la Maestra Normal Regional señora Hilda Tejedor de Martín (L.C. 2.779.835. C.I. 44.781. policía de Salta.

Expte. 26.880/57 s/Confirmar.

1º) Confirmar en un cargo de preceptor en escuelas para Adultos y Militares, a los siguientes maestros normales nacionales: Echaide José Martín (L.E. 5.335.516

C.I. 1.149.987. Policía de Buenos Aires. Oscar Tomás Maldonado Carulla (L.E. 2.946.131. C.I. 428.385 Policía de Córdoba). Oscar Pérez, (L.E. 3.033.299. C.I. 576.925 Policía de Buenos Aires). Daniel Iván Estevez (L.E. 548.374. C.I. 724.824. Policía Capital Federal). 2°) Confirmar en su cargo de maestro de grado en escuelas comunes de la Provincia de Buenos Aires, previa notificación y conformidad de los interesados por no ser reglamentaria su confirmación en el cargo que ocupan a los siguientes maestros normales nacionales: Néstor Atilio Mazzarello (L.E. 4.931.298. C.I. 2.617.722. Policía de Buenos Aires). Elifio Antonio Nuñez (L.E. 3.542.201 C.I. 1.647.171. Policía Buenos Aires). Raúl Alberto Marinsalta (L.E. 5.439.091. C.I. 3.474.172. Policía Buenos Aires) Raúl Montenegro (L.E. 5.416.769 - C.I. 280.919 Policía de Buenos Aires). Héctor Vicente Cocino. (L.E. 5.126.333. C.I. 1.073.922 Policía de Buenos Aires).

Expte. 2588 6/57 s/No hacer lugar.

No hacer lugar, a lo solicitado por las señoritas Angela Correa y María Elena Donarini, que se desempeñan en las Universidades Populares Argentinas "Victorino de la Plaza" y "José Manuel Estrada" respectivamente, por cuanto las recurrentes no se hallan comprendidas en lo establecido en el Art. 150° del Estatuto del Docente dado que afectan cargos administrativos en el Presupuesto de la Repartición.

Expte. 3551/56. s/Conf. Srta. Boran.

Confirmar en su cargo de preceptora en escuelas para Adultos de la provincia de Chubut a la señorita Manuela Boran (L.C. 9.792.368 - C.I. 11.222. Policía de Chubut).

Expte. 31036/57 s/No hacer lugar

No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por la ex maestra especial de Música suplente de la escuela N.40 de Santiago del Estero, señora Olga Estela Socci de Tagliarini, por no poseer título oficial habilitante, requisito indispensable para ser confirmado.

Expte. 22.637/57

No hacer lugar al pedido de reconsideración formu-

s/No hacer lugar. | tado por el maestro de la escuela N° 360 de Santiago del Estero, señor Ruben Benito Jugo, de la medida adoptada por el H. Consejo en sesión de fecha 5 de Junio último, y por la cual se dieron por terminados sus servicios por haberse comprobado que sus antecedentes cívicos, dentro y fuera de la escuela no han sido inobjetables.

Expte. 21551/57. s/No conf. | No confirmar a la maestra suplente de la escuela N° 261 de la provincia de Tucumán, señora Estela Alicia González de de la Vega.

Expte. 30998/57. s/No hacer lugar. | No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por la maestra suplente de la escuela N° 484 de Santiago del Estero, señora Celia del Valle Pereyra de Pazos, de la medida adoptada por el H. Consejo en sesión de fecha 5 de Junio último, y por la cual se dieron por terminados los servicios por haberse comprobado que sus antecedentes cívicos, dentro y fuera de la escuela no han sido inobjetables.

Expte. 52/C/57. s/No hacer lugar. | No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por la maestra suplente en cargo vacante de la escuela N° 163 de Catamarca, señora María Ilda Zoranzos de Moreno, de la medida adoptada por el H. Consejo en sesión del 10 de Junio último, y por la cual se dieron por terminados sus servicios por haberse comprobado que sus antecedentes cívicos, dentro y fuera de la escuela no han sido inobjetables.

Expte. 22654/57. s/No hacer lugar. | No hacer lugar al pedido de reconsideración de la medida adoptada por el H. Consejo en sesión de fecha 5 de Junio último, por la que se dieron por terminados los servicios del maestro suplente de la escuela N° 329 de Santiago del Estero, señor Luis Juan Navarro, porque su conducta cívica dentro y fuera de la escuela no ha sido inobjetable.

Expte. 16783/57. s/No conf. Sr. Herrera | No confirmar por su deficiente actuación profesional al maestro suplente a cargo de la dirección de la escuela N° 189 de Salta, señor Carlos Horacio Herrera.

Expte. 7521/57. s/Conf. Sr. Carrasco Torres.	Confirmar en un cargo de maestro de grado en escuelas comunes, previa notificación y conformidad del interesado y registro de su título en la Dirección General de Personal y Estadística, al actual preceptor suplente en cargo vacante de la escuela N° 113 de Tierra del Fuego, señor Cristobal Carrasco Torres, por no ser reglamentaria su designación en el cargo que ocupa actualmente.
s/Confirmar Sra de Gatti.	Confirmar en un cargo de maestra de grado a la señora Julia Selva Figueras de Gatti (C. I. 2.003.041 Policía de la Capital Federal).
Expte. 31252/57. s/Conf. Srta. Wilkes.	Confirmar en un cargo de maestra especial de Dibujo a la señorita Gladys Esther Wilkes (C. I. 2300478-Policía de la Capital Federal).
Expte. 1450/c/57. s/Sin efecto serv. Sra de Autolini.	1°) Dejar sin efecto la resolución de fs. 18 por la que se dispuso el traslado de la maestra de la escuela N° 201 de Corrientes, señora María Carmen Domeño de Autolini. 2°) Dar por terminados los servicios que en la escuela N° 201 de la provincia de Corrientes presta la maestra especial de manualidades, señora María Carmen Domeño de Autolini, por no estar comprendida en los beneficios que otorga el Art. 150 del Estatuto del Docente, dadas las constancias obrantes en las presentes actuaciones.
Expte. 26905/57 s/No hacer lugar	No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por los señores Jorge Enrique Farenga y Luis J. Guastavino, por no encontrarse comprendidos en el Art. 56 del Estatuto del Docente.
Expte. 29706/57. s/No conf. Sra de Galante.	No confirmar a la preceptora de la escuela para adultos N° 2 de Santa Cruz, señora María del Carmen Alonso de Galante, por cuanto el cargo que ocupa no es vacante, pués está reemplazando a la señora Susana O. de Pinto.
Expte. 37.196/c/57 s/Confirmar	1°) Dejar sin efecto la parte pertinente de la resolución del 10 de Junio último, Expte. 18049-P-57, por la que se dió por terminados los servicios de las maestras

suplentes en cargo vacante de las escuelas Nros. 107 y 120 de Catamarca, señorita Marta Amalia Sanchez y señoras María Encarnación Salado de Cisneros y María Luisa Ancheta de Floriani. 2°) Confirmar en un cargo de maestra de grado a las siguientes maestras normales: Marta Amalia Sanchez (L.C. 0.644.766 - C.I. 18.212 Policía de Catamarca). María Encarnación Salado de Cisneros (L.C. 0.644.717 C.I. 16.602. Policía de Catamarca). María Luisa Ancheta de Floriani (C.I. 11.170, Policía de Catamarca). 3°) Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ra.), informe ampliamente sobre los antecedentes cívicos del personal confirmado por el Art. 2°.

Expte. 34191/ER/57. s/Term. serv. Sr. Cannata.

Dar por terminados los servicios del maestro suplente en cargo vacante de la escuela N° 46 de Entre Ríos, señor Luis Florencio Cannata, por hallarse comprendido en el Decreto N° 4.258/56.

Expte. 21045/P/57. s/Conf. Sr. Derka.

1°) Dejar sin efecto la parte pertinente de la resolución de fs. 5 por la que se dió por terminados los servicios del maestro suplente en cargo vacante, señor Miroslavo Derka. 2°) Confirmar en un cargo de maestro de grado en escuelas de la provincia del Chaco al señor Miroslavo Derka (L.E. 5.645.862. C.I. 48.711 - Policía de la provincia del Chaco), por resultar comprendido dentro de las condiciones establecidas en el Art. 150 del Estatuto del Docente. 3°) Mantener la resolución por la que se dieron por terminados los servicios de la maestra suplente de la escuela N° 430 de la provincia del Chaco, señora Virgilia Sosa de Diez.

Expte. 37197/T/57. s/Conf. Sra. de Escobar

Dejar sin efecto la resolución del 19 de setiembre último, expediente 27.727/T/57, por la que se dispuso no confirmar a la señora Nelly Hortensia Alderete de Escobar (L.C. 0.808.306 - C.I. 69378 Policía de Tucumán) y confirmarla en un cargo de maestra especial de labores.

Expte. 30046/57. s/Conf. Sra.

Confirmar en un cargo de preceptora de la escuela para Adultos N° 8 de Formosa, a la señora Juana

de Bobadilla	Ponce de Bobadilla (L.C. 792.306. C.I. 11528 Formosa), atento que se encontraba en cargo vacante al 11 de setiembre de 1956.
Expte. 29319/N/57. s/No conf. Srta Díaz	Dejar sin efecto la confirmación como maestra de grado a favor de la señorita María Francisca Díaz, de la escuela N°66 de la provincia de Neuquen, resulta en el expediente N° 14.567/N/57.
Expte. 6648/I/57. s/Conf. Sr. Ferrero.	Confirmar en un cargo de maestro de escuelas comunes al actual preceptor suplente en cargo vacante de la escuela militar N°12 de la Provincia de Santa Fe, señor Fernando Antonio Ferrero, (L.E. 3.168.888 C.I. 827.403 Bs.As.), por cuanto no registra antigüedad en la docencia para acumular otro cargo.
Expte. 28483/20/57. s/No hacer lugar.	No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por la señorita Helena Isabel Plante por no haber sido confirmada en un cargo de maestra especial de Inglés, de la escuela para adultos N°5 del Consejo Escolar 20°.
Expte. 33783/I/57. s/Conf. Sr. Buchaillot.	Confirmar en un cargo de preceptor de la escuela para Adultos N°2 de Río Negro, al señor Lorenzo Rafael Buchaillot (L.E. 3.337.878 C.I. 28.914 Policía de Mendoza), por cuanto al 11 de setiembre de 1956 se encontraba en cargo vacante.
Expte. 7521/I/57. s/Conf. Sr. Torres.	Confirmar en un cargo de maestro en escuelas comunes al actual preceptor suplente en cargo vacante de la escuela militar N°113 de Tierra del Fuego, señor Cristobal Carrasco Torres, por cuanto no registra antigüedad para acumular otro cargo.
Expte. 35225/57. s/Conf. Srta. Ubeda.	Confirmar en un cargo de maestra de grado a la señorita María Celia Ubeda (C.I. 3.060.282 Policía de la Capital Federal).
Expte. 1145/B/57. s/Conf. Sr. Bassani.	Confirmar en el cargo de maestro de grado al señor Carlos Arnaldo Bassani (C.I. 2.628.298 Policía de la Capital Federal).
Expte. 33205/57.	Confirmar en un cargo de maestra especial de

s/Conf. Sra de Briega — Dibujo, a la señora Lydia Beatriz Flores de Briega (C.I. 2845.397, policía de la Capital Federal)

Expte. 23590/57. — Dejar sin efecto la confirmación dispuesta por resolución del 28 de agosto último (fs. 68/71) efectuada a favor de la maestra especial de Dibujo, suplente en cargo vacante, señorita Nilda Haidee Mangiante, por cuanto es titular de 2 cátedras de la materia y nó posee la antigüedad en la docencia para acumular la tercera cátedra.

Expte. 34.104/57. s/Confirmar. — Confirmar en su cargo de maestra de grado, a las siguientes maestras normales:

Santos Candelaria Herrera de Cardeza (L.C. 5.377.501 - C.I. 866. Policía de Entre Ríos)

María Ernestina Malatesta (L.C. 5.348.987 - C.I. 1.977 Policía de Entre Ríos).

María Haydée Saldaña de Gutierrez (L.C. 0.735.869 - C.I. 13.248. Policía de Entre Ríos).

Angela Delia Sorbello de Ingold (L.C. 4.050.337 - C.I. 263.566. Provincia de Buenos Aires).

Hilda Rómula Zaffarel de Reynoso (L.C. 0.576.067. C.I. 6.433. Policía de Entre Ríos).

María Adela Vigliano de Marcó (L.C. 1.932.810 - C.I. 5.939 policía Entre Ríos).

Teresita Delly Cassolana (L.C. 1.492.589 - C.I. 10411 - Policía de Entre Ríos)

Clara Rotmistrovsky (L.C. 5.043.399. C.I. 21.209. Pol. Concordia. E. Ríos).

Elsa Casañas, (L.C. 0.891.071 - C.I. 21.976. Policía de Entre Ríos)

María Magdalena Jauregui de García (L.C. 5.055.600 - C.I. 33.376 Policía de Entre Ríos).

Haydée Latorre de Lecumberry, (L.C. 5.053.935. C.I. 1.622 Policía de Entre Ríos).

María Raquel Gonzalo de Legaria (L.C. 1.933.247 - C.I. 2.435.585 Policía de Capital Federal).

Hilda Jolanda Russo de Torresán (L.C. 5.062.422 - C.I. 25.159 - Policía de Entre Ríos)

Hilda Alicia Jorgelina Chiozza (L.C. 5.032.185. C.I. 21.040. Policía de Entre Ríos-

Blanc Emilce Teresita (L.C. 1.769.290. C.I. 28.584. Pol. E. Ríos)
Haydée Elsa Graziani de Gabioud (L.C. 5.053.116. C.I. 3.513 Policía de Entre Ríos)
Silvia Dolores Trulls García (L.C. 0.674.883. C.I. 821. Policía de Entre Ríos).
Telma Nélida Kuttel (L.C. 2.341.922. C.I. 7.317. Pol. E. Ríos)

Expte. 33019/C/57. s/Conf. Sra de Montenegro.

1°) Confirmar en un cargo de maestra de grado a la señora Sofía Magdalena Niveyro Decoppet de Montenegro (L.C. 1.470.128) suplente en cargo vacante de la provincia de Corrientes, por estar comprendida dentro de las condiciones establecidas en el Art. 150 del Estatuto del Docente. 2°) La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 2da., informará oportunamente sobre su ubicación de acuerdo con lo establecido en la resolución del 20 de mayo ppdo. expte. 15.214/1957.

Expte. 35455/M/57. s/Conf. Sr. Martínez.

Confirmar en un cargo de maestro de grado al señor Juan Luis Martínez (L.E. 6.233.250. C.I. 225.015. Policía de Santa Fé) suplente en cargo vacante de la provincia de Misiones, por estar comprendido dentro de las condiciones establecidas en el Art. 150 del Estatuto del Docente.

Expte. 29392/S/57. s/Conf. Srta. Real.

Confirmar en un cargo de preceptora de la escuela para Adultos N° 2 de la provincia de Santa Cruz, a la señorita Elsa Leonor Real (L.C. 516.553 C.I. 2.301.620 de la Capital Federal), atento a que su antigüedad en la docencia le permite acumular otro cargo y por encontrarse comprendida dentro de lo establecido en el Art. 150 del Estatuto del Docente.

Expte. 35477/F/57. s/Conf. Srta. Martínez

1°) Confirmar en un cargo de maestra de grado a la señorita Pabla Martínez (L.C. 2.297.003. C.I. 30.861 - Policía de Formosa), suplente en cargo vacante de la provincia de Formosa, por estar comprendida dentro de las condiciones establecidas en el Art. 150 del Estatuto del Docente. 2°) La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., informará

oportunamente sobre su ubicación de acuerdo con lo establecido en la resolución del 20 de mayo ppdo. expte. 15.214/1957.

Expte. 34049/M/57. s/Conf. Sra. y Srta. Motta.

Confirmar en un cargo de maestra de grado a las suplentes en cargo vacante de la provincia de Misiones, señorita Telma Idalia Motta (L.C. 1.387.799 - C.I. 113.894 - Policía de Misiones) y señora Ester Villalba de Motta (L.C. 6.823.520 C.I. 53.637 - Policía de Misiones), por estar comprendidas dentro de las condiciones establecidas en el Art. 150 del Estatuto del Docente. 2°) La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., informará oportunamente sobre sus ubicaciones, de acuerdo con lo establecido en la resolución del 20 de mayo ppdo. expediente 15.214/1957.

Expte. 33258/R/57. s/Conf. Srta. Nebbia

Confirmar en un cargo de maestra de grado a la señorita Clotilde Nelly Nebbia (L.C. 1.961.054 - C.I. 211.513 Policía de Córdoba) suplente en cargo vacante de la provincia de Río Negro, por estar comprendida dentro de las condiciones establecidas en el Art. 150 del Estatuto del Docente. 2°) La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., informará oportunamente sobre su ubicación de acuerdo con lo establecido en la resolución del 20 de mayo ppdo. expediente 15.214/1957.

Expte. 34.192/57 s/Confirmar.

Confirmar en un cargo de maestra de grado, a las siguientes maestras normales:

Cicutta, Josefina (L.C. 3.001.089 - C.I. 63.824 Policía del Chaco).

Piccarolo, María Nelli (L.C. 2.426.508 - C.I. 47.698 Pol. Chaco).

García, Gloria Sulma Bianchi de (L.C. 6.591.634 - C.I. 25.812 Policía del Chaco)

Schaefer, Hortensia Isabel Mottola de (L.C. 0.439.378 - C.I. 39.242 - Policía Santiago del Estero).

Brusés, Mercedes Dolores Barreto de (L.C. 6.591.728 C.I. 121.138. Policía de Corrientes).

Peradotto, Italia Luisa (L.C. 1.464.882 - C.I. 159.963 - Policía de Corrientes).

Salazar, Arminda Sebastiani de (L.C. 6.580.507 C.I. 24.510.

Policía del Chaco).

Carranza Moyano, María Teresa (L.C. 2.724.222. C.I. 180.247. Policía de Córdoba). 2º) La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 2da., informará oportunamente, sobre la ubicación del personal confirmado en el Art. 1º, en la forma establecida en la resolución del 20 de mayo ppdo., Expediente Nº 15.214/1957.

Expte. 18.386/F/57 s/Confirmar

1º) Confirmar en su cargo de maestro de grado, a los siguientes maestros normales:

Covetto, Antonieta (L.C. 2.745.884. C.I. 49.812 Policía de Formosa).

Medina, Oscar (L.E. 5.731.586. C.I. 163.644 Policía de Corrientes).

Polo, Delia María de la Rosa de (L.C. 6.969.836 C.I. 12.663 Policía de Formosa).

Gauna, Dolores Clara (L.C.- C.I. 33.129 Policía Formosa)

Medina, Dola Nelly. (L.C. 1.767.992. C.I. 29.277 Policía de Formosa)

de la Rosa, Ibis Blanca Fernández de (L.C. 1.964.365 C.I. 18.523 Policía de Formosa).

Mancebo, Enriqueta Muchutti de (L.C. 6.962.062. C.I. 10.696. Policía de Formosa).

Elizarán, Aída Giménez de (L.C. 9.488.631- C.I. 15.685 Policía de Salta)

Jausaz, Ema Beatriz (L.C. 2.809.581. C.I. 60.971 Policía de Formosa)

Ruiz Ricardone, Raúl Reynaldo (L.E. 5.632.153- C.I. 211.419. Policía de Corrientes.)

de la Rosa, Gloria Nélida Viveros de. (L.C. 6.962.622 C.I. 11.578. Policía de Formosa). 2º) La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. informará oportunamente sobre la ubicación del personal confirmado en el Art. 1º, en la forma establecida en la resolución del 20 de mayo ppdo. Expte. 15.214-1957.

Expte. 15325/C/57.
s/Conf. Sr.
Mariño

1º) Confirmar en un cargo de maestro de grado al señor Francisco Serrando Mariño (L.E. 5.655.457. C.I. 191.960. Policía de Corrientes) suplente en cargo vacante de la provincia de Corrientes por estar comprendido dentro de las condiciones establecidas en el Art. 150 del Estatuto del Docente. 2º) La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 2da., informará oportunamente sobre su ubicación de acuerdo con lo establecido en la resolución del 20 de mayo ppdo. expediente 15.214/1957.

Expte. 32949/Ch/57.
s/Confirmar.

Confirmar en un cargo de maestra de grado, a las siguientes maestras normales:

Más, Petrona Angélica Peralta de (L.C. 1.225.294. C.I. 3.447.938. Policía Capital Federal)

Medrano, María del Carmen (L.C. 3.570.052. C.I. 81.541. Policía del Chaco)

Contin, Clemencia Jolanda (L.C. 2.790.730. C.I. 71.269. Policía del Chaco). 2º) La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., informará oportunamente sobre la ubicación del personal confirmado en el Art. 1º, en la forma establecida en la resolución del 20 de mayo ppdo. Expte. Nº 15.214/1957.

Expte. 30375/S/F/57.
s/Conf. Sr.
Bude.

1º) Confirmar en un cargo de maestro de grado al señor Zcandor Selmen Bude (L.E. 6.198.518. C.I. 3370 Policía de Esperanza - Santa Fé), suplente en cargo vacante de la provincia de Santa Fé, por estar comprendido dentro de las condiciones establecidas en el Art. 150 del Estatuto del Docente. 2º) La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 2da, informará oportunamente sobre su ubicación de acuerdo con lo establecido en la resolución del 20 de mayo ppdo. expte. 15.214/1957.

Expte. 35321/C/57.
s/Conf. Sr.
Obregón

1º). Confirmar en un cargo de maestro de grado al señor Florentino Concepción Obregón (L.E. 1.644.731. C.I. 226.746 Policía de Corrientes), suplente en cargo vacante de la provincia de Corrientes por estar comprendido dentro de las condiciones establecidas en

el Art. 150 del Estatuto del Docente. 2°) La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., informará oportunamente sobre su ubicación de acuerdo con lo establecido en la resolución del 20 de mayo ppdo. expediente 15.214/1957.

Expte. 35756/Ch/57. s/Conf. Pr. Vera.

1°) Confirmar en su cargo de maestro de grado al señor Isaías Vera (C.I. 26.754. Policía de Rawson-Chubut) suplente en cargo vacante en la provincia de Chubut, por estar comprendido dentro de las condiciones establecidas en el Art. 150 del Estatuto del Docente.
2°) La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 2da., informará oportunamente sobre su ubicación de acuerdo con lo establecido en la resolución del 20 de mayo ppdo. expte. 15.214/57.

Expte. 12853/I/57 s/Confirmar

1°) Confirmar en su cargo de maestra especial de inglés a las siguientes personas:
González, Fanny Rosa (L.C. 480.286. C.I. 710.045 Policía Capital Federal.
Copley, Ada María Raquel (L.C. 260.213. C.I. 2.907.804. Policía Capital Federal)

No confirmar.

2°) No confirmar por no poseer título oficial habilitante para ejercer la enseñanza primaria a las siguientes personas:
Conek, María Elena (L.C. 1.077.732. C.I. 538.072 Policía Capital Federal)
Alonso, Sabino José (C.I. 2.924.637. Policía Capital Federal)
Casaravilla, Margarita Peregrina (L.C. 52.614. C.I. 2.473.228 Policía Capital Federal)
Caula, Ana María (L.C. 3.403.554 C.I. 3.595.365. Policía Capital Federal.)
Visser, Juan Cornelio (L.E. 1.730.850. C.I. 149.887. Policía Capital Federal).
Francou, Horacio Emilio (L.E. 4.159.889. C.I. 3.466.361. Policía Capital Federal)
Mendez, Amalia Benjamina Arcos de. (L.C. 1.313.826. C.I. 2.103.656 Policía Capital Federal.)

Expte. 14568/c/57. s/Conf. Srta Agüero

Confirmar en un cargo de maestra de grado, a la señorita María Anastacia Agüero (L.C. 0.958.995. C.I. 23.496 Policía de Catamarca.)

Expte. 29129/c/57. s/Conf. Srta Bestani.

Dejar sin efecto la parte pertinente de la resolución del 16 de mayo último, Expte. 14.568/c/57, por la que se le dieron por terminados los servicios de la maestra suplente en cargo vacante de la escuela Nº 22 de Catamarca, señorita Ernestina del Valle Bestani (L.C. 0.951.146 - C.I. 23.703 Policía de Catamarca) y confirmarla en un cargo de maestra de grado, ad-referendum de la investigación que deberá practicarse, sobre la situación planteada, por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ra.).

Expte 4890/I/57 s/Confirmar

1º) Confirmar en un cargo de maestro de grado en escuelas comunes de la provincia de Santiago del Estero, previa notificación y conformidad de los interesados a las siguientes personas, por no ser reglamentarias su designación en los cargos que ocupan actualmente:

Manuel Hipólito Herrera Arias (L.E. 7161.704. C.I. 39888. Policía de Santiago del Estero).

José Luciano Gorosito (L.E. 1.129.260 C.I. 20698. Policía de Santiago del Estero).

2º) Confirmar en un cargo de maestro de grado en escuelas comunes de la provincia de San Juan, previa notificación y conformidad del interesado, al señor Luis Alberto Lozada (L.E. 3151.417. C.I. 28613 San Juan), por no ser reglamentaria su designación en el cargo que ocupa actualmente. 3º) Confirmar en un cargo de maestro de grado en escuelas comunes de la provincia de Entre Ríos, previa notificación y conformidad del interesado, al señor Miguel Pablo Luis Castillón (L.E. 2057.881- C.I. 10.348 Entre Ríos), por no ser reglamentaria su designación en el cargo que ocupa actualmente. 4º) Confirmar en un cargo de maestro de grado en

escuelas comunes de la provincia de Neuquén, previa notificación y conformidad del interesado, al señor Aureo Arellano (L.E. 3.889.289 C.I. 28.649 Neuquén), por no ser reglamentaria su designación en el cargo que ocupa actualmente. 5º) Confirmar en un cargo de preceptor en escuelas para adultos de la provincia de Buenos Aires a los siguientes maestros normales nacionales: ___

Adolfo Francisco Antonio Denegri (L.E. 5.430.367. C.I. 393.580. Buenos Aires). ___

Francisco José Angel Torrentegui (L.E. 3.029.728 C.I. 1.356.590 Buenos Aires). ___

6º) Confirmar en un cargo de preceptor en escuelas para adultos de la provincia de Entre Ríos al maestro normal nacional, señor Miguel Angel Vazquez (L.E. 1.789.359 C.I. 160.457 Corrientes). 7º) No confirmar a los preceptores de la escuela Nº 124 de la provincia de Entre Ríos señores Antonio José Cura (L.E. 5.905.485. C.I. 7.021 Entre Ríos) y Miguel Angel Rodríguez (L.E. 2.074.816. C.I. 1166 Entre Ríos), por sus antecedentes políticos desfavorables. ___

Expte. 12851/I/57 s/Confirmar

1) Confirmar en un cargo de maestro de grado en escuela común de la provincia de Corrientes, previa notificación y conformidad del interesado al señor Nelson Hugo Cruz (L.E. 5.688.259 C.I. 157.196 Corrientes), por no ser reglamentaria su designación en el cargo que ocupa actualmente. 2º) Confirmar en un cargo de maestro de grado en escuela común de la provincia de San Luis, previa notificación y conformidad del interesado al señor Aníbal Pringles (L.E. - C.I. 8.100 San Luis) por no ser reglamentaria su designación en el cargo que ocupa actualmente. 3º) Confirmar en un cargo de maestro de grado en escuela común de la provincia de Formosa, previa notificación y

conformidad del interesado al señor Carlos María Torres (C.I. 2849.323 Capital Federal), por no ser reglamentaria su designación en el cargo que ocupa actualmente. 4°) Confirmar en un cargo de preceptor en escuela para Adultos de la provincia de Río Negro al señor Mario Fabbri (L.E. 596.080. C.I. 839 Río Negro). 5°) Confirmar en un cargo de preceptor en escuela para Adultos de la provincia de Buenos Aires al señor Max Aniceto Itten (L.E. 5439.096 C.I. 3586.976 Capital Federal) 6°) Confirmar en un cargo de preceptor en escuela para Adultos de la provincia de San Luis al señor Enrique Agustín Solares (L.E. 3214.033. C.I. 6.001 San Luis).

Expte. 30.388 D/57. s/ Conf. Sra de Dantur.

Dejar sin efecto la resolución adoptada por el H. Consejo del 24 de julio último, Expte. 21584/S/1957, por la que se le dieron por terminados los servicios de la maestra suplente en cargo vacante de la escuela N° 370 de Salta, señora Margarita Socorro Sarrow de Dantur (L.C. 1.951.050 - C.I. 71.397 Policía de Salta) y confirmarla en un cargo de maestra de grado.

Expte. 21305/Ch/57 s/ Conf. Sra de Chein

1°) Dejar sin efecto la parte pertinente de la resolución del 27 de mayo último, Expte. 16.359-S-1957, por la que se dieron por terminados los servicios de maestra suplente en cargo vacante de la escuela N° 9 de Santiago del Estero, señora Elena Lladhon de Chein L.C. 3.464.533. C.I. 30.361 Policía de Santiago del Estero) y confirmarla en un cargo de maestra de grado. 2°) Pasar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ra.), para que el director de la escuela N° 9 de Santiago del Estero, señor Carlos Macedo Ruiz, tome vista e informe con relación a sus escritos de fs. 1 y vuelta y 3.

Expte. 21304/C/57 s/ Conf. Srta.

Dejar sin efecto la parte pertinente de la resolución del 27 de mayo último, Expte. 16.359/C/1957, por la

Carabajal	que se le dieron por terminados los servicios a la maestra suplente en cargo vacante de la escuela Nº 44 de Santiago del Estero, señorita Manuela del Valle Carabajal (L.C. 2.429.612 - C.I. 58.707 - Policía de Santiago del Estero) y confirmarla en un cargo de maestra de grado, previo examen de autoridad médica competente.
Expte. 33.389/c/57 s/Conf. Sra. de Rico.	Confirmar en un cargo de maestra de grado a la señora Italia Pugliese de Rico (L.C. 7.361.445 - C.I. 58.409, Policía de Córdoba.)
Expte. 35332/c/57 s/Confirmar.	1º) Confirmar en un cargo de maestra de grado a la señorita Nelli Teresita Arrachastegui (L.C. 1.231.747, C.I. 152.303 Policía de Córdoba) 2º) Confirmar en un cargo de maestra especial de Manualidades a la señorita Nélida Juana Dorello (L.C. 2.461.014, C.I. 94.083 policía de Córdoba y a la señora Dolores Gazzia de Di Bernardi (L.C. 1.142.777. C.I. 164.242, Policía de Córdoba). 3º) La confirmación del personal a que se refiere el Art. 2º queda supeditada a la presentación en la Dirección General de Personal y Estadística, del título habilitante de la especialidad que dicen poseer, o en su defecto, acreditar una antigüedad mínima en la docencia de diez años de servicios, al 11 de setiembre de 1956.
Expte. s/Conf. Srta Morales.	Confirmar en un cargo de maestra de grado a la maestra suplente en cargo vacante de la escuela Nº 66 de Catamarca, señorita Inés Otilde Morales (L.C. 0.801.864. C.I. 16.352, policía de Catamarca)
Expte 35388/s/57 s/Confirmar	Confirmar en un cargo de maestro de grado a los siguientes maestros normales: Carlos Alberto Barrionuevo. (L.E. 7.062.797. C.I. 185.107 Policía de Santiago del Estero). Angel Salvatierra (L.E. 7.179.163. C.I. 57.846 Policía de Santiago del Estero).

Victor Basilio Mercado (L.E. 7.161.310, C.I. 43.594 Policía de Santiago del Estero). ___

María Flora del Valle Ruiz Vargas (L.C. 9.267.765, C.I. 38.403. Policía de Santiago del Estero). ___

Miguel Angel Maza (L.E. 7.178.823, C.I. 62.913, Policía de Santiago del Estero). ___

Marta Marintza Schweizer (L.C. 9.160.762, C.I. 55.086 policía de Santiago del Estero) ___

Gladis del Valle Montes (L.C. 3.637.674, C.I. 62.799, Policía de Santiago del Estero). 2º) La confirmación del señor Victor Basilio Mercado, queda supeditada a la presentación del título de Maestro Normal Nacional que dice poseer y que no se encuentra registrado en la Dirección General de Personal y Estadística

Expte. 26979/I/57. s/Confirmar. 1º Confirmar en un cargo de maestro de grado en escuelas comunes de la provincia de Corrientes, previa notificación y conformidad de los interesados, a las siguientes personas, por no ser reglamentarias su designación en los cargos que ocupan actualmente:

Mello Adolfo (L.E. 1682220). ___

Bidarra Juan (L.E. 6312.330, C.I. 5156.546, Corrientes).

Fernández Inciarte Juan (L.E. 1.721.611, C.I. 215393, Corrientes)

Pabon Jorge (L.E. 5684.547, C.I. 3795.864, Capital Federal).

Ochi Julio Hernán (L.E. 2089606, C.I. 4219858, Capital Federal).

Baez Ciro Edisto (L.E. 5683.616, C.I. 3794432, Capital Federal).

2º) Confirmar en un cargo de maestro de grado en escuelas comunes de la provincia de Córdoba, previa notificación y conformidad de los interesados, a las siguientes personas, por no ser reglamentarias su designación en los cargos que ocupan actualmente: ___

Rodriguez Raúl Silverio (L.E. 2799080. C.I. 314031, Córdoba)

Biondi Alberto (L.E. 3858.579, C.I. 81.738, Córdoba).

3º) Confirmar en un cargo de maestro de grado en escuelas comunes de la provincia de Mendoza, previa notificación y conformidad de los interesados,

a las siguientes personas, por no ser reglamentarias su designación en los cargos que ocupan actualmente:
Pages Jorge Pedro. (L.E. 431.941, C.I. 45.764 San Luis).
Olmos Zarate Julio Leopoldo (L.E. 3281.735, C.I. 130599, Mendoza)
4º) Confirmar en un cargo de maestro de grado en escuelas comunes de la provincia de Buenos Aires, previa notificación y conformidad de los interesados, a las siguientes personas, por no ser reglamentarias su designación en los cargos que ocupan actualmente:
Recalde Roberto Martín (L.E. 5.038.375. C.I. 421.639 Buenos Aires)
Guardiola Juan Marcelo (L.E. 5460300, C.I. 993117 Buenos Aires)
5º) Confirmar en un cargo de maestro de grado en escuelas comunes de la provincia de Misiones, previa notificación y conformidad del interesado, al señor Hernan Almirón (L.E. 1.722.084, C.I. 95506, Misiones), por no ser reglamentaria su designación en el cargo que ocupa actualmente. 6º) Confirmar en un cargo de preceptor en escuelas para adultos de la provincia de Mendoza, a los siguientes maestros normales nacionales:
Sosa Eleuterio (L.E. 2.597.939, C.I. 255.183, Mendoza).
Sosa Amilcar Urbano (L.E. 3.212.492 C.I. 157.257, Mendoza)
Soto Antonio Marcos (L.E. 2.887.737, C.I. 223.023, Mendoza)
Becerra Julio César (L.E. 3.175.648, C.I. 155.773, Mendoza)
Bustos Pedro Avelino (L.E. 3.130.842, C.I. 163.451, Mendoza)
7º) Confirmar en un cargo de preceptor en escuela para Adultos de la provincia de Buenos Aires al señor Jesús Humberto Nievas (L.E. 174439), maestro normal nacional. 8º) No considerar la confirmación del preceptor de la escuela para adultos Nº 159, Isla Martín García, señor Norberto Clemente Valls (L.E. 4107274, C.I. 3223869 Capital Federal), por cuanto ya ha sido resuelta. 9º) No confirmar al preceptor de la escuela Nº 111 de Neuquén señor Estanislao Rufino Agundez (L.E. 7.175.171 C.I. 21946 Neuquén) por cuanto al 11 de setiembre de

1956 no estaba en cargo vacante.

Expte. 37011/Ch/57. s/ Conf. Srta. Olivera.

Confirmar en un cargo de maestra de grado a la señorita Lucila Guillermina Olivera (L.C. 8.711.083, C.I. 15.023. Policía de Catamarca) suplente en cargo vacante de la provincia de Chaco, por estar comprendida dentro de las condiciones establecida en el Art. 150 del Estatuto del Docente.

Expte. 37038/C/57. s/ Conf. Srta. Olive.

Confirmar en un cargo de maestra de grado a la señorita María Maggiora Olive (L.C. 4.813.470, C.I. 2.298.517. Policía de la Capital Federal) suplente en cargo vacante de la provincia de Corrientes, por estar comprendida dentro de las condiciones establecidas en el Art. 150 del Estatuto del Docente.

Expte. 13575/I/57. s/ Confirmar.

1º) Dejar sin efecto la resolución del 11 de julio ppdo. fs. 13, por la cual no se confirmaba a el maestro especial de Telegrafía de la escuela Nº 2 de Formosa, señor Lidoro Guillermo Aragón (L.E. 3.789.759, C.I. 9.410. Policía Formosa) por carecer de título habilitante. 2º) Confirmar en un cargo de maestro especial de Telegrafía en escuela para Adultos de la provincia de Formosa al señor Lidoro Guillermo Aragón (L.E. 3.789.759, C.I. 9.410, Policía de Formosa) por encontrarse comprendido dentro de lo establecido en el Art. 150 del Estatuto del Docente. 3º) Dejar sin efecto la resolución del 31 de julio, fs. 13, por la cual se confirma a la señorita Sara Margarita Demestri (L.C. 2.016.279, C.I. 2.204.279. Policía Capital Federal) en un cargo de maestra de grado en escuelas comunes de la provincia de Formosa, por no ser reglamentaria su confirmación en el cargo de preceptora. 4º) Confirmar en un cargo de preceptora en escuela para Adultos de Formosa a la señorita Sara Margarita Demestri (L.C. 2.016.279, C.I. 2.204.279. Policía Capital Federal) por encontrarse comprendida dentro de lo establecido en los Arts. 56 y 150 del Estatuto del Docente.

Expte. 12844/I/57
s/Confirmar

1°) Confirmar en un cargo de maestro de grado en escuelas comunes de la Provincia de Mendoza, previa notificación y conformidad de los interesados, por no ser reglamentarias sus confirmaciones en los cargos de preceptores, a los señores: ___
Oscar Arnaldo Chaca (L.E. 829.579. C.I. 45.455 Pol. Mendoza)
Ali Leonardo Daher (L.E. 3.159.400. C.I. 237.836 Pol. Mendoza)
2°) Confirmar en un cargo de maestro de grado en escuelas comunes de la provincia de La Rioja al señor Mario Gregorio Luján (L.E. 3.003.836. C.I. 10.920 Policía de La Rioja), previa notificación y conformidad del interesado, por no ser reglamentaria su confirmación en el cargo de preceptor. 3°) No confirmar al preceptor de la escuela N° 80 anexa a las Fuerzas Armadas (Bs. As.), señor Enrique Alfredo Aramburu (L.E. 3.027.059, C.I. 426.265 Registro de Identificación Civil), por ser titular de dos cargos de preceptor y no reunir la antigüedad que establece la resolución del 13 de agosto de 1952, expte. 55190/52, Boletín 286, para acumular un tercer cargo. 4°) No considerar la solicitud de confirmación del preceptor de la escuela N° 151 anexa a las Fuerzas Armadas, señor Ruperto Leopoldo Vera Moreno (L.E. 2.989.539 C.I. 9.894 Policía de La Rioja) por haber sido confirmado en sesión del 6 de noviembre ppdo., Expte 104.235/55. ___

Expte. 3762/L/57
Disp. Res. 24/7/57.

Estar a lo dispuesto en la resolución de fecha 24 de julio ppdo., fs. 38. ___

Expte. 37258/I/57
s/Conf. Srta Giuliani.

Confirmar en un cargo de maestra especial de Música en escuelas para adultos de la provincia de La Pampa a la señorita Elida María Giuliani (L.E. 3.594.739., C.I. 66.841, expedida por la Policía de La Pampa) por estar comprendida en los beneficios que acuerda el Art. 150 del Estatuto del Docente. ___

Expte.

1°) Nombrar, para prestar servicios en el Curso de Per-

5/ Nombrar.

feccionamiento para Maestros Rurales en el Hogar Escuela "Domingo Faustino Sarmiento" de Ezeiza (Bs. As.) a las siguientes personas con el cargo y asignación mensual que en cada caso se indica:
Oscar René Chitrangulo Urquiza, para el puesto de Auxiliar de Coordinación, $. 700- m/n. mensuales.
Nydia Enriqueta Civit de Evans, para el puesto de Auxiliar de Coordinación, $. 700 m/n. mensuales.
Esther Lucía Ballester, Profesora de Educación Física, para el puesto de Profesora de Recreación, $. 1.800 m/n. mensuales.
Inés García Calvo, para el puesto de Secretaría de Dirección y Taquidactilógrafa, $. 2.500 m/n. mensuales.
Elba Lezcano, para el puesto de Taquidactilógrafa, $. 2.500 m/n. mensuales.
Angélica H. Villada, para el puesto de Taquidactilógrafa, $. 2.500- m/n. mensuales.
2º) Disponer que el maestro a cargo de dirección de la escuela Nº 264 de Chaco, señor Guillermo Oscar Gómez, pase a prestar servicios transitoriamente como Coordinador en el referido Curso. 3º) Nombrar Profesora de Material Didáctico, sin sueldo a cargo del Curso, a la señora María Mercedes Lima Sarda de Armanini, debiendo solicitarse al Ministerio de Educación y Justicia se le conceda licencia con goce de sueldo en los cargos de maestra de grado que desempeña en la Escuela Normal Nº 9 y en el Jardín de Infantes "Mitre", hasta el 15 de Julio de 1958. 4º) Las designaciones a que se refiere el punto 1º tendrán efecto a partir del 1º de enero de 1958.
Siendo las 13 se pasa a cuarto intermedio; se reinicia la Sesión a las 15 y se levanta a las 17 y 30.

[signature] [signature]

A ocho días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y ocho, se cierra el presente libro de actas correspondiente al año mil novecientos cincuenta y siete con Ciento cuarenta y seis (146). hojas útiles.